

Esta guía pertenece al proyecto "Economía Social y Solidaria: una agenda para el desarrollo humano sostenible local" financiado por la Diputación Foral de Bizkaia en su convocatoria de 2009.

Traducción al euskera: *María Colera*

Diseño y maquetación: *Emaus Fundación Social*

Impresión y encuadernación: *Marra Servicios Publicitarios SL*
2012

Agenda:
Retos para una
Economía Solidaria
en
Bizkaia



**ECOMOMÍA SOCIAL
Y SOLIDARIA**



**BFA
DFB**
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

Agenda:
Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia



Autores y colaboradores de la publicación

Carlos Askunze Elizaga

Gerente de la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi (REAS).

Jon Morandeira Arca

Técnico del Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB).

Universidad del País Vasco

Cayetana Santaolalla Montoya.

Emaús Fundación Social Bizkaia (EFS Bizkaia).

Han colaborado:

Amiano Bonaetxea, Iratxe de la Universidad UPV/EHU.

Balerdi Goiri, Iker del Ayuntamiento de Santurtzi.

Basterra, Juanjo del diario GARA.

Basterra Urrutia, Andoni del sindicato CCOO.

García Gallastegui, Unai del Ayuntamiento de Getxo.

García, Cristina de RADIO POPULAR.

Guridi Aldanondo, Luis de HEGOA.

Gil, Leo del sindicato CGT.

Landa, Roberto, de la UNED.

Larrucea Abada, Aitor del Ayuntamiento de Durango.

Mugarra Elorriaga, Aitziber de la Universidad de DEUSTO.

Noval, Mikel del sindicato ELA.

Oliveres i Boadella, Arcadi de Fundación Justicia y Paz.

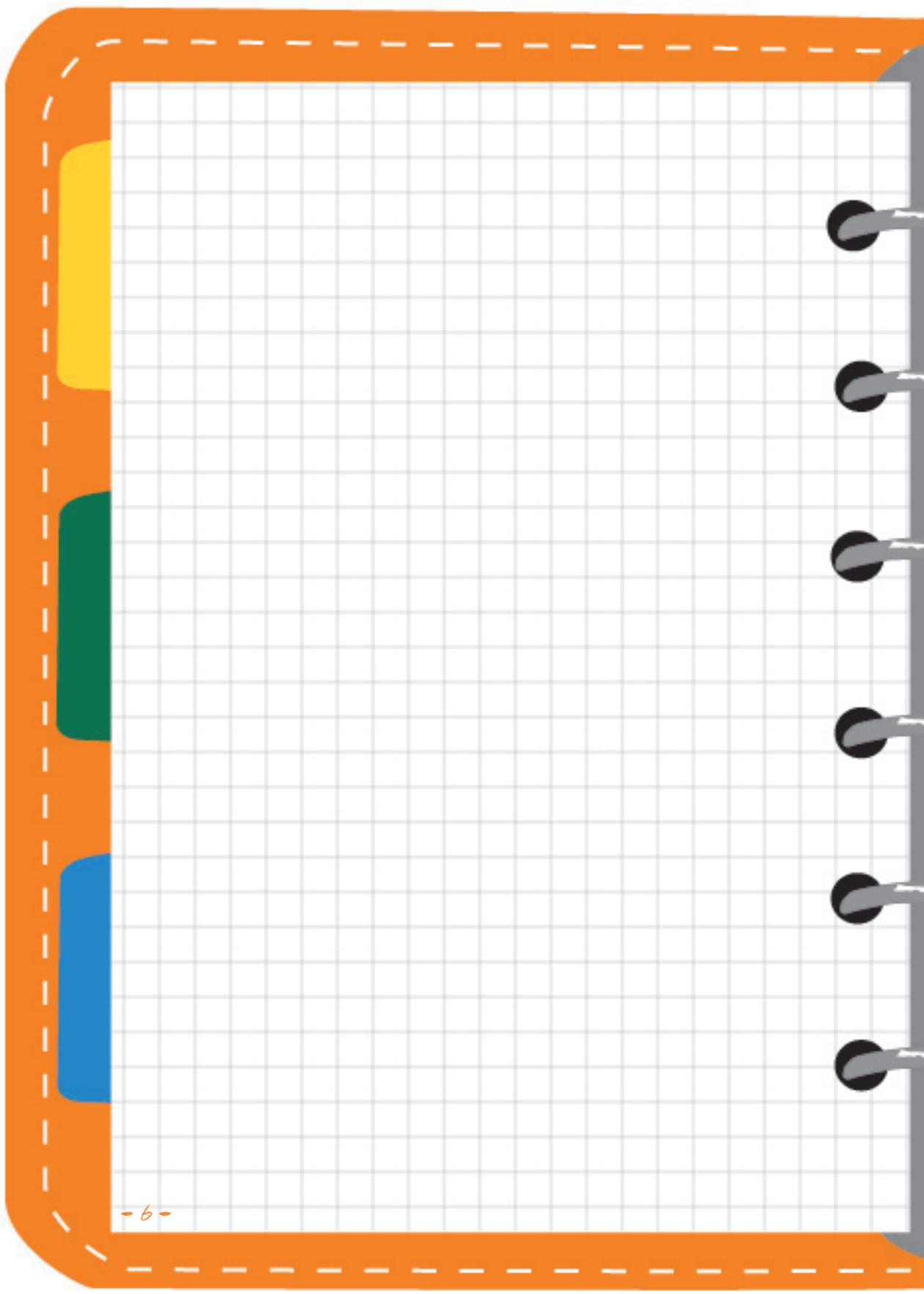
Ortega, Sergio del sindicato ESK.

Santaolalla Montoya, Cayetana de Emaús Fundación Social.

INDICE

1-	Introducción	pag 7
2-	Qué es la Economía Social y Solidaria	
2.1.	Economía social, un concepto y un movimiento delimitado y reconocido institucional y científicamente	pag 8
2.2.	Economía solidaria, un concepto y un movimiento con perfiles propios	pag 15
3-	Datos relevantes de la Economía Social en Euskadi	pag 23
4-	Tendencias de la Economía Social en Euskadi e incidencias de la Ley de Economía Social en Euskadi	pag 27
5-	Retos y oportunidades para la ESyS	pag 31
6-	Propuestas de la ESyS para la construcción de una agenda de políticas públicas	
6.1.	Reconocimiento del sector de la Economía Solidaria en el ámbito de la ESyS	pag 37
6.2.	Promoción de la Economía Solidaria en el País Vasco	pag 39
6.3.	Economía Solidaria e inclusión social y laboral	pag 40
7-	Entrevistas a grupos de interés:	
7.1.	Administraciones Públicas	pag 44
7.2.	Medios de comunicación	pag 47
7.3.	Sindicatos	pag 50
7.4.	Universidades	pag 54
8-	Conclusiones	pag 58
9-	Bibliografía	pag 60

Agenda:
Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia



1.- INTRODUCCIÓN

Esta agenda responde a la necesidad de detectar los retos y desafíos de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Euskadi y más concretamente en Bizkaia. Con la aprobación a nivel nacional de la Ley de Economía social el 11 de abril de 2011, nos preguntamos cómo ha podido incidir la misma en el territorio de la CAPV.

Nuestras pretensiones han sido sencillas. Hemos querido sistematizar los datos cuantitativos y cualitativos con los que contábamos dentro de la CAPV, hemos recopilado las distintas corrientes doctrinales y académicas que son referentes en la materia y hemos querido conocer a través de las entrevistas realizadas, y con una lógica deductiva, cómo distintos grupos de interés percibían la ESS, con sus retos y desafíos en Bizkaia.

La realización de esta agenda ha sido posible gracias al apoyo que ha brindado la Diputación Foral de Bizkaia y al trabajo conjunto que han realizado tres instituciones: Emaús Fundación Social, REAS Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi y GEZKI, el Observatorio Vasco de la Economía Social y Solidaria de la Universidad UPV/EHU. Asimismo, hemos contado con unos colaboradores de excepción, sin los cuales esta guía no hubiera sido posible. Me refiero a todas aquellas personas que han permitido ser entrevistadas dentro del trabajo que realizan en las administraciones públicas, en los medios de comunicación, en los sindicatos y en las universidades, todos ellos de Bizkaia. Sin su tiempo y su amabilidad, esta agenda no hubiera sido posible.

Nuestro objetivo ha sido valorar las alternativas que existen para afrontar otra forma de hacer economía que trascienda y supere a la economía tradicional donde se maximizan los beneficios y donde importa el lucro por encima de las personas y el bienestar del individuo. Esperamos haberlo conseguido.

1.

INTRODUCCIÓN

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

2.- QUÉ ES LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

En el siguiente apartado, con el objetivo de esclarecer en la medida posible la variedad de definiciones que existen en torno a la Economía Social y Solidaria, se presenta un breve resumen conceptual elaborado por el Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social de la UPV/EHU - GEZKI y REAS – Red de Economía alternativa y solidaria de Euskadi, mostrando así sus diferencias y similitudes, su evolución, situación actual así como sus principales retos de futuro:

2.1. Economía Social, un concepto y un movimiento delimitado y reconocido institucional y científicamente.

De la mano de Johan Stuart Mill¹ y Leon Walras², la Economía Social en el Siglo XIX como actividad o realidad económica, aparece vinculada a las asociaciones populares y cooperativas constituyéndose en el eje vertebrador de la Economía Social. El sistema de valores y los principios de actuación de éstos son los que han servido para definir el moderno concepto de Economía Social estructurado en torno a tres grandes familias de organizaciones, a saber, las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones (Chaves y Monzón, 2008: 11). En su origen histórico, estas tres entidades forman manifestaciones entrelazadas del mismo impulso asociativo que no es otro que “la respuesta de los grupos más indefensos y desprotegidos mediante organizaciones de autoayuda” (Monzón, 2006: 12).

Es a finales del siglo XIX cuando se definen las principales características del concepto moderno de la Economía Social, basado en los valores del asociacionismo democrático, del mutualismo y del cooperativismo.

Desde que se acuñara el término de Economía Social en el siglo XIX para designar el conjunto de respuestas que algunas organizaciones económicas comenzaron a dar a los problemas que ya desde su incipiente nacimiento la economía capitalista generaba, han sido muchas las corrientes académicas y muchas las prácticas que desde presupuestos y enfoques plurales se han reconocido como parte de esa otra forma de entender y hacer economía desde criterios relacionados con la justicia social, en contraposición a las desigualdades generadas por el sistema capitalista.

Todas estas experiencias fueron configurando un modo de ser empresa y más tarde de iniciativas financieras, comerciales y de consumo alternativas a lo co-

1 (Londres, 20 de mayo de 1806—Aviñón, Francia, 8 de mayo de 1873) fue un filósofo, político y economista inglés representante de la escuela económica clásica y teórico del utilitarismo, planteamiento ético propuesto por su padrino Jeremy Bentham, que sería recogido y difundido con profusión por Stuart Mill.

2 (Évreux, Francia, 16 de diciembre de 1834- Montreux, Suiza, 5 de enero de 1910), economista francés de la Escuela de Lausana.

múnmente establecido, con valores y prácticas diferenciadas.

Aún teniendo diversos desarrollos en coyunturas y contextos geográficos diferentes, y más allá de las evoluciones que históricamente hayan ido adoptando, podemos convenir que todas estas experiencias comparten los principios que en 2002 estableció la *Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones* (Cuadro 1).

Cuadro 1. Carta de Principios de la Economía Social

1. Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
2. Adhesión voluntaria y abierta.
3. Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios).
4. Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general.
5. Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
6. Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
7. Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

Principios que, aún siendo generales, representan una forma diferenciada de entender las diferentes facetas de la actividad económica que, con el tiempo, ha ido adquiriendo un mayor reconocimiento social e institucional, que ha derivado en el desarrollo de normativas legales, tanto en diversos países, como en instituciones supranacionales como la Unión Europea.

En España ha sido recientemente, con la aprobación de la Ley de Economía Social en 2011³, cuando se ha delimitado el concepto, la definición de los principios mínimos compartidos y el tipo de entidades que forman parte de la Economía Social (Cuadro 2).

3 http://www.economiasolidaria.org/documentos/publicada_en_el_boe_la_nueva_ley_de_economia_social (10/04/2012).

2.

QUÉ ES LA ESys

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Si bien el texto legal es escueto –reconociendo la autonomía de las competencias que en esta materia ostentan las Comunidades Autónomas y que cada tipo de entidad de la Economía Social cuenta con sus normas específicas–, marca un punto de inflexión en el histórico debate sobre qué es la Economía Social y, particularmente, qué tipos de entidades son consideradas en este ámbito y, por lo tanto, pueden ser reconocidas social, política e institucionalmente como tales.

Cuadro 2. Entidades de Economía Social Vasca⁴

<i>Subsector de la Economía Social</i>	<i>Sector Institucional</i>	<i>Organización microeconómica</i>
Productores de mercado	Sociedades no financieras	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas - Sociedades Laborales - Empresas de Inserción - Centros Especiales de Empleo - Sociedades Agrarias de Transformación - Cofradías de Pescadores - Otros productores de mercado privados (asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles)
	Sociedades financieras	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas de Crédito - Entidades de Previsión Social Voluntaria - Sociedades de Garantía Recíproca de entidades de Economía Social
Productores de no mercado	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de acción social - Fundaciones de acción social - Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

Fuente: OVES-GEEB.

⁴ Monzón (2010a y 2010b) realiza una minuciosa delimitación conceptual de las entidades que forman parte de la Economía Social en España (Cuadro 2),

Desde un punto de vista científico, se define la Economía Social en sus dos vertientes, y por tanto se divide el sector en dos subsectores: de mercado, el *subsector de mercado*, donde operan las entidades más tradicionales, y de no mercado, el *subsector de productores de no mercado*, donde operan organizaciones sin ánimo de lucro (la mayoría asociaciones y fundaciones).

El núcleo duro del *Subsector de mercado*, lo forman cooperativas y mutualidades, pero también tienen cabida en él los grupos empresariales de la economía social, las sociedades laborales o las empresas de inserción laboral. Existe un principio que se establece como distintivo y discriminante más allá de la forma jurídica de cada organización: la gestión democrática tanto en los órganos de decisión (“una persona, un voto”), como en el reparto de los beneficios. (Pérez de Mendiguren et al, 2009).

Y por otro lado el *Subsector no de mercado*, está conformado por otros productores no de mercado que hacen referencia a aquéllos que suministran su producción de forma gratuita o a precios económicamente no significativos, es decir, aquéllos en los que las ventas suponen menos del 50% del coste de producción. Se incluyen dentro de la Economía Social, entidades privadas que ofrecen servicios a terceros (a las familias, a los hogares), que pueden comercializar en los mercados gratuitamente o a precios económicamente no significativos consiguiendo sus recursos mayoritariamente fuera del mercado (donaciones, cuotas de socios, subvenciones etc.) y cuyos excedentes, en caso de que los hubiera, no podrían ser apropiados por los miembros de la misma. Se trata mayoritariamente de asociaciones y fundaciones. El Sistema Europeo de Cuentas (SEC-1995) las denomina como “instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)” y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-1993) las denomina como “instituciones sin fines de lucro (ISFL)”. Se incluyen en este subsector, todas las entidades del “Tercer Sector de acción social” que aún no teniendo una estructura democrática suministran bienes preferenciales o de interés general (Chaves y Monzón, 2008 y Monzón, 2010a y 2010b).

En el País Vasco, el Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB) que nace en el seno del Instituto de Derecho Cooperativo y la Economía Social-GEZKI de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), siendo este último miembro de la asociación científica CIRIEC-España, y por ello de CIRIEC-Internacional, asume la definición realizada por las misma adecuándolo a las características propias de la Economía Social del País Vasco. Así, el OVES/GEEB determina institucionalmente la Economía Social Vasca tal y como se muestra en el cuadro 2.

2.

QUÉ ES LA ESys

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Ley 5/2011 de Economía Social

Por primera vez se dicta una norma con rango de Ley que determina y regula la Economía Social española. Como resultado de los trabajos desarrollados en una subcomisión sobre Economía Social creada en el Congreso de los Diputados, se adoptó la resolución favorable a la elaboración de una Ley referida a este sector. La Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Trabajo e Inmigración, encomendó a un grupo de expertos, presidido por José Luís Monzón Campos (Presidente de CIRIEC-España y Catedrático de Economía), la elaboración de un borrador de anteproyecto de Ley. De ese punto de partida surgió el texto definitivo que incorporó otras propuestas y enmiendas⁵.

La publicación de la Ley de Economía Social el 29 de marzo de 2011⁶ marca un nuevo horizonte para el concepto de la Economía Social en las instancias públicas españolas y vascas⁷. El objeto de dicha Ley es establecer un marco jurídico común para el conjunto de entidades que conforman la Economía Social. Así, se consideran entidades de Economía Social el conjunto de actividades económicas y empresariales que persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos, conforme a los siguientes principios:

- * “Primacía de la persona y del fin social sobre el capital, que se concreta en una gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que conlleva priorizar la toma de decisiones en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y los servicios prestados a la entidad más que en relación a sus aportaciones al capital social;
- * Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios, en su caso, al fin social objeto de la entidad;
- * Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de grupos excluidos, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad; e
- * Independencia respecto a los poderes públicos”.

No se trata de una ley reguladora del sector, ya que cada entidad integrante en la Economía social tiene su propio estatus jurídico, sino que se trata de regular la categoría para definirla, identificarla y cuantificarla (Fajardo, 2009: 32).

En este sentido, puede hablarse de una coincidencia generalizada que destaca

5 Véase Monzón et al (2009): Informe para la elaboración de una Ley de Fomento de la Economía Social, CIRIEC-España, Valencia.

6 Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE N°76 del 30/03/2011).

7 Por estar definida como normativa básica al amparo del artículo 149.1.13ª de la Constitución (Disposición final primera de la Ley 5/2011 de Economía Social).

que los efectos de esta Ley se sitúan en la definición de un concepto común y una referencia expresa a los elementos que la componen que rompe con la situación de inseguridad jurídica que se venía produciendo. La Economía Social ya no es un concepto jurídico indefinido o indeterminado, sino que ha adquirido carta de naturaleza legal en el marco de una norma general del estado.

Pueden señalarse como características concretas: a) la instauración por Ley del carácter de la Economía Social como interlocutor activo ante las Administraciones Públicas y b) la consideración de su promoción por los poderes públicos como de “interés general”.

Más allá del desarrollo histórico y las normas reguladoras preexistentes para los ámbitos del cooperativismo o las sociedades laborales, por citar algunos de sus componentes históricos, era necesario encontrar un espacio común que identificase a todos los sectores de la Economía Social, especialmente desestimando el viejo lastre de delimitar su espacio con base en determinadas formas jurídicas y abriéndose a nuevas iniciativas que han ido surgiendo en las últimas décadas con perfiles, características y fórmulas jurídicas diferentes (como las empresas de inserción y, en general, la diversidad del tipo de organizaciones encuadradas en el movimiento de la Economía Solidaria)⁸.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco⁹, en una Jornada sobre la Economía Social en Euskadi organizada por KONFEKOOP el pasado 1 de febrero de 2012 en Donostia-San Sebastián, en el marco del proyecto transfronterizo TESS¹⁰, las diferentes organizaciones de la Economía Social vasca (cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, fundaciones y entidades de la economía solidaria) presentaron por primera vez en su historia un manifiesto conjunto con una serie de compromisos y reivindicaciones compartidas¹¹.

8 Para una revisión de los diferentes conceptos de Economía Social, Economía Solidaria y otros, así como sobre sus diversas corrientes europeas y latinoamericanas consultar: PEREZ DE MENDIGUREN, J.C., ETXEZARRETA, E. y L. GURIDI (2009): *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Papeles de Economía Solidaria nº 1. Ed. REAS Euskadi, Bilbao. Se puede acceder a la publicación en: [http://www.economiasolidaria.org/papeles_ES_1\(10/04/2012\)](http://www.economiasolidaria.org/papeles_ES_1(10/04/2012)).

9 Para conocer la realidad y la actualidad de la Economía Social en Euskadi se puede consultar la web del Observatorio Vasco de Economía Social promovido por Gezki, Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la UPV/EHU: <http://www.gezki.ehu.es> (10/04/2012).

10 Red Transfronteriza de la Economía Social y Solidaria: <http://www.proyectotess.com>. Información sobre la Jornada en: <http://www.proyectotess.com/2012/02/01/la-red-tess-reune-en-donostia-san-sebastian-a-las-diferentes-familias-de-la-economia-social> (10/04/2012).

11 http://www.economiasolidaria.org/manifiesto_de_la_economia_social_

2.

QUÉ ES LA ESys

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Dicho manifiesto, presenta a la Economía Social en Euskadi como “un sector de amplio recorrido histórico en nuestra comunidad, que ha realizado un aporte considerable a su desarrollo económico y social y que, por su importancia, representa un movimiento económico-social que defiende y practica una forma particular y creativa de entender la actividad económica al servicio de las personas y su entorno”. Así mismo, señalan los compromisos compartidos por todo el sector que lo definen como espacio diferenciado en el ámbito de la economía vasca (Cuadro 3).

Cuadro 3.
Manifiesto de la Economía Social en Euskadi: compromisos compartidos

1. Primacía de las personas en las empresas y organizaciones.
2. Fomento del empleo estable, de calidad y sostenible.
3. Participación democrática de las personas en la gestión de las empresas y organizaciones.
4. Contribución a la cohesión e integración social.
5. Compromiso con el desarrollo de nuestra comunidad, fomentando la localización de nuestras actividades.
6. Distribución equitativa y sostenible de la riqueza.
7. Compromiso con la sociedad, el entorno y el medioambiente.
8. Fomento de la solidaridad y la cooperación como valores centrales de nuestra actividad interna y de relación exterior.
9. Compromiso con diversas políticas y prácticas de responsabilidad social.
10. Compromiso para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo, frente a otras medidas de superación de la crisis económica.

en_euskadi (10/04/2012). Las seis organizaciones firmantes fueron:- KONFEKOOP (Euskadiko Kooperatiben Konfederazioa - Confederación de Cooperativas de Euskadi): <http://www.konfekoop.coop> (10/04/2012).

- ASLE (Euskadiko Elkarte Laboral Taldea - Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi): <http://asle.es> (10/04/2012).

- EHLABE (Euskal Herriko Lan Babestuen Elkarte - Asociación de Empleo Protegido de Euskadi): <http://www.ehlabe.org> (10/04/2012).

- Gizatea (Gizarteratzeko eta Laneratzeko Euskadiko Enpresen - Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco): <http://www.gizatea.net> (10/04/2012).

- FUNKO (Fundazioen Euskal Konfederazioa - Confederación Vasca de Fundaciones): <http://www.funko.es> (10/04/2012).

- REAS Euskadi (Ekonomia Alternatibo eta Solidarioaren Sarea - Red de Economía Alternativa y Solidaria): <http://www.economiasolidaria.org/reaseuskadi> (10/04/2012).

Así mismo, en la Jornada se presentó un vídeo que presenta los principios de la Economía Social, sus magnitudes y sus organizaciones más importantes en Euskadi:

http://www.economiasolidaria.org/documentos/gizarte_ekonomia_euskadin_la_ekonomia_social_en_euskadi_video (10/04/2012).

2.2. Economía Solidaria, un concepto y un movimiento con perfiles propios.

En el seno de la Economía Social nace la corriente de la Economía Solidaria¹² que supone un intento de repensar las relaciones económicas, construyendo relaciones de producción, distribución, consumo o financiación basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua (Pérez de Mendiguren et al, 2009). La Economía Solidaria es un fenómeno que aglutina facetas económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales constituyéndose en un “proyecto ético de vida” (Da Ros, 2007). Muchas de las experiencias prácticas adoptan elementos discursivos y formas institucionales y organizativas típicas de la Economía Social (Pérez de Mendiguren et al, 2009), que se identifican con la Economía Solidaria y se manifiestan en todos los ámbitos del proceso económico (Askunze, 2007 y Martínez y Álvarez, 2008): en la producción es donde se visualiza la mayor relación con la Economía Social clásica; en la distribución mediante el movimiento de comercio justo estableciendo vínculos con el consumo responsable (consumo ético, ecológico y solidario); y en el ámbito financiero vinculada a las finanzas éticas o alternativas¹³. Por lo tanto, aunque la Economía Solidaria, desde una perspectiva de forma institucional u organizacional (acercamiento normativo), es parte integrante de la Economía Social¹⁴; desde una perspectiva del pensamiento y reflexión introduce un foco central de atención en el debate sobre el cambio social, la construcción de modelos alternativos de economía, las alternativas al capitalismo o las formas de combatir la pobreza y la exclusión social ante el “isomorfismo de mercado y de no mercado”¹⁵ de algunas entidades de Economía Social.

12 Para un análisis más detallado de este concepto y sus diferentes corrientes véase Chaves y Monzón (2008), Coraggio (2004 y 2011), Da Ros (2007), y Guerra (2004); aunque en este trabajo se trata de la corriente europea.

13 En este sentido se debe hacerse referencia al proyecto FIARE de banca ética, que tiene como objeto convertirse en una alternativa financiera y que para 2012 se fusionará con Banco Popolare de Italia para actuar desde 2013 como cooperativa de crédito pasando de ser un proyecto español e italiano a otro de ámbito europeo.

14 En Euskadi casi el 100% de las entidades asociadas a REAS-Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria), y firmantes de la Carta de Principios, han optado por formas jurídicas o institucionales ya reconocidas como entidades de Economía Social.

15 “Isomorfismo de mercado” se le ha denominado al fenómeno por el cual las cooperativas han pasado de ser creadas en respuesta a necesidades sociales a regirse en base a necesidades del mercado con lo que han ido alejándose de los objetivos sociales y acercándose a la competitividad empresarial (DiMaggio y Powel, 1983) e “isomorfismo no de mercado” al proceso por el cual las asociaciones se han desarrollado a la vez y bajo la cobertura de los distintos modelos de bienestar (Evers y Laville, 2004).

2.

QUÉ ES LA ESYS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

La Economía Solidaria introduce, en el seno de la Economía Social, aspectos de transformación social insistiendo en el necesario reconocimiento de la diversidad de principios económicos existentes y la apuesta por una economía plural que sea capaz de integrar los tres principios económicos de Polanyi (1944): el principio mercantil de intercambio, el no-mercantil de redistribución y el no-monetario de reciprocidad.

En este sentido, la Economía Solidaria¹⁶ viene configurándose en las últimas décadas como un movimiento social que reúne a un conjunto de organizaciones y actividades que, a lo largo de todo el planeta, están generando un pensamiento y una práctica alternativa y solidaria de la economía. Se trata de un sector diferenciado (dentro de sectores o ámbitos más amplios como los delimitados por términos como Economía Social o Tercer Sector) suficientemente acotado y que va logrando un reconocimiento internacional cada vez mayor. En este ámbito se incluyen las empresas solidarias y de inserción, cooperativas de iniciativa social, asociaciones y fundaciones que realizan actividades económicas con finalidad social, sociedades laborales del tercer sector, iniciativas que promueven el comercio justo, solidario y/o ecológico, instrumentos de financiación alternativos o de banca ética, entidades promotoras de nuevas empresas solidarias... Un movimiento que va adquiriendo estructuras de trabajo en red a nivel local, regional y global que tiene como principal reto el lograr que experiencias, a menudo consideradas como testimoniales, logren contribuir a la transformación social y al surgimiento de un modelo socioeconómico alternativo.

La Economía Solidaria parte de una consideración alternativa al sistema de prioridades en el que actualmente se fundamenta la economía neoliberal. Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social. Una concepción que hunde por tanto sus raíces en una consideración ética y humanista del pensamiento y de la actividad económica, que coloca a la persona y a la comunidad en el centro del desarrollo.

Esta perspectiva convierte a la Economía Solidaria en una práctica fundamentalmente transformadora, dado que choca frontalmente con el modelo convencional de la actividad económica en nuestro mundo, concediendo a las personas, sus necesidades, capacidades y trabajo un valor por encima del capital y de su acumulación, a la vez que reivindica un modelo socioeconómico más redistributivo y equitativo. Esta visión conlleva consecuentemente el desarrollo de una serie de valores y un repertorio de prácticas relacionadas con el empoderamiento de

16 Los contenidos de este apartado se pueden ampliar en ASKUNZE, C. (2007): "Economía Solidaria" en G. Celorio y A. López de Muniain (Coords.): Diccionario de Educación para el desarrollo. Ed. Hegoa, Bilbao, 2007. Pp. 107-113. Así mismo se puede encontrar una descripción general de las fuentes teóricas y las prácticas de la Economía Solidaria en MARTÍNEZ, A. y S. ALVAREZ (coords.) (2008): "La economía crítica y solidaria: perspectivas teóricas y experiencias para la construcción de una economía alternativa", en Worldwatch Institute: La situación del mundo 2008. Innovaciones para una economía sostenible. Ed. Icaria, Barcelona.

las personas y organizaciones ciudadanas, el impulso de relaciones basadas en la cooperación y la no competitividad, el desarrollo de modelos democráticos en la toma de decisiones, la conservación ecológica, la generación de riqueza e instrumentos financieros en condiciones éticas, el refuerzo de las capacidades de personas y colectivos especialmente excluidos, la innovación socioeconómica al servicio del desarrollo local, etc.

Como señalan Pérez de Mendiguren, Etxezarreta y Guridi¹⁷, “la Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Frente a la lógica del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio, la Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la Economía Solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados a un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta (...). El término Economía Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas”.

La Economía Solidaria por tanto, reivindica, primeramente, recuperar la función que la economía debiera tener, que no es otro que el de ser un medio para lograr el buen vivir de las personas y pueblos, y no una actividad preponderante frente a las esferas sociales y políticas de nuestras sociedades. Pero, además, propone para ello que la actividad económica en sus diferentes facetas tenga como centro de su actividad a las propias personas, a su comunidad y a su medio ambiente, huyendo de una concepción exclusivamente ligada a la maximización de beneficios y al modelo productivista-crecientista que prima la acumulación del capital por encima del desarrollo de las personas y es ajeno a los daños sociales y ambientales producidos en la consecución de sus objetivos. De esta manera, se proponen alternativas concretas en las diferentes fases del ciclo económico:

2.
QUÉ ES LA ESYS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

* Desarrollo de un modelo y una práctica alternativa en la creación y gestión de actividades empresariales para la producción de bienes y servicios, que prioriza aspectos como el fomento de la autonomía y la igualdad, la participación y la actividad cooperativa, el establecimiento de escalas salariales justas y proporcionales, la transparencia y auditoría social, la sostenibilidad medioambiental y social, etc. Actividades empresariales sin ánimo de lucro, donde no existe reparto de beneficios entre accionistas, sino que de haberlos se reinvierten en la creación de nuevos empleos, la mejora de su estructura técnica y el apoyo a nuevos emprendimientos de carácter socialmente beneficioso.

* Desarrollo de instrumentos financieros éticos y solidarios, proponiendo experiencias de intermediación financiera, como la banca ética, cuyos objetivos son financiar actividades que comporten un impacto social transformador (proyectos sociales, ecológicos, culturales o solidarios), así como ofrecer instrumentos de ahorro y de inversión responsables a la ciudadanía (participando activamente en la construcción y control del instrumento financiero, excluyendo cualquier inversión en actividades especulativas o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo, etc.).

* Desarrollo de circuitos comerciales alternativos, impulsando los “mercados sociales”, una propuesta de construcción de redes de comercio y consumo con criterios alternativos al actual mercado convencional. Un mercado, por tanto, que fija como criterios de funcionamiento la cooperación, la transparencia y el funcionamiento democrático, el compromiso con el entorno y las economías locales, la promoción de empleo y de oportunidades económicas para personas y colectivos excluidos del mercado, el rechazo a la maximización de beneficios como único fin o el compromiso con un desarrollo social y medioambiental sostenible. Se trata, en definitiva, de impulsar la creación de redes de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, constituida tanto por empresas y productores sociales y solidarios, como por consumidores responsables individuales y colectivos. Son los mercados conformados por la oferta de productos de las empresas de inserción y solidarias, del comercio justo, de la producción ecológica, de la distribución de servicios financieros de la banca ética, etc. Así mismo, desde esta consideración alternativa de los mercados, se impulsan instrumentos no monetarizados para el desarrollo de intercambios a través de experiencias como los bancos del tiempo, el trueque o las monedas sociales.

* Desarrollo de modos de consumo responsables, promoviendo el consumo ético, ecológico y solidario, rechazando la publicidad agresiva y el sobre-consumo superfluo, favoreciendo el comercio justo y el consumo de productos locales, proponiendo boicots a empresas que violan los derechos humanos, ambientales y/o sociales, etc.

En el caso de Euskadi, este movimiento ha venido configurándose organizadamente alrededor de REAS Euskadi, Red de Economía Alternativa y Solidaria, que nació en 1997 y en la actualidad (2012) agrupa a medio centenar de empresas y organizaciones¹⁸. Su misión es “desarrollar la economía solidaria, entendida ésta como una visión y una práctica que reivindica la economía en sus diferentes facetas (producción, financiación, comercio y consumo) como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo personal y comunitario. De esta manera, se presenta como una alternativa al modelo económico imperante, siendo un instrumento de transformación social y justicia, que fomenta un desarrollo sostenible y participativo. REAS Euskadi persigue conseguir el mayor fortalecimiento y reconocimiento posible de la economía solidaria y de las empresas solidarias en la Comunidad Autónoma Vasca, potenciando el impulso de experiencias e instrumentos que generen alternativas transformadoras en la esfera económica¹⁹”.

Las entidades que participan en REAS se reconocen por su adscripción a la *Carta de la Economía Solidaria*²⁰, un documento que presentan seis principios que dotan de cohesión ideológica y orientan las prácticas e iniciativas del movimiento agrupado en REAS-Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria²¹ (Cuadro 4).

18 Con ello no pretendemos reducir el movimiento de la Economía Solidaria en Euskadi exclusivamente a aquellas organizaciones pertenecientes a REAS Euskadi. De hecho, en los últimos años, están surgiendo diversas iniciativas y organizaciones que, aún no participando en REAS, están desplegando una notable presencia social: cooperativas de consumo agroecológico, grupos de consumo local y ecológico vinculados al sindicato agrario EHNE, impulso de una cooperativa integral a partir del movimiento Auzolan, bancos del tiempo, experiencias de trueque o “tiendas gratis”.

19 REAS Euskadi: Plan Estratégico 2009-2011. Se puede consultar un resumen en: http://www.economiasolidaria.org/files/PE_REASeuskadi_09_11_resumen.pdf (10/04/2012).

20 Última versión aprobada en mayo de 2011: <http://www.economiasolidaria.org/carta.php> (10/04/2012).

21 REAS-Red de Redes es la plataforma que, a nivel del Estado español, agrupa a la mayoría de entidades del movimiento de la Economía Solidaria. Actualmente (2012) la conforman 11 redes territoriales (entre ellas REAS Euskadi) y 3 sectoriales (AERESS-Asociación Española de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria, Proyecto Fiare de Banca Ética y RUFAS-Red de Útiles Financieros Alternativos y Solidarios). Agrupan en su conjunto a cerca de 300 empresas y organizaciones, alrededor de 6.000 personas contratadas, 10.000 voluntarias y más de 225 millones de euros de ingresos totales. REAS Red de Redes gestiona el Portal de Economía Solidaria <http://www.economiasolidaria.org> y forma parte de RIPESS-Solidarity Economy Europe, sección europea de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria: <http://www.ripesseu.net> (10/04/2012).

2.

QUÉ ES LA ESys

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

De alguna manera, dichos principios son los que hacen del movimiento de la Economía Solidaria un sector específico y delimitado, dentro de otros ámbitos más generales como el de la Economía Social, y en relación con otros movimientos de las diversas economías críticas (economía feminista, economía ecológica, decrecimiento, economía del desarrollo humano, etc.).

Cuadro 4. Carta de la Economía Solidaria (resumen)

1. Principio de equidad

- * Consideramos que la equidad introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.
- * Una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ello debe satisfacer de manera equitativa los intereses respectivos de todas las personas.
- * La igualdad es un objetivo social esencial allí donde su ausencia trae consigo un déficit de dignidad. Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos “equidad”.

2. Principio de trabajo

- * Consideramos que el trabajo es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.
- * Afirmamos la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general). Por eso para nosotros el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación.
- * Constatamos que estas actividades las podemos ejercitar individual o colectivamente, y pueden ser remuneradas o no (trabajo voluntario) y la persona trabajadora pueda estar contratada o asumir la responsabilidad última de la producción de bienes o servicios (autoempleo).

* Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.

3. Principio de sostenibilidad ambiental

* Consideramos que toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

* Creemos que nuestra buena relación con la Naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

* Queremos reducir significativamente la huella ecológica humana en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

4. Principio de cooperación

* Queremos favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados...

* Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto...

* Partimos de que la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

* Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en Redes donde se vivan y se fomente esos valores ...

2.
QUÉ ES LA ESys

Agenda:
Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

5. Principio "sin fines lucrativos"

* El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

* Esta "no-lucratividad", está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no sólo los aspectos económicos, si no también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral.

* Se entiende por ello que nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general, participando de esta manera en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.

6. Principio de compromiso con el entorno

* Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

* Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

* Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.

* Nuestro compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global.

3.- DATOS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EUSKADI.

En cuanto a los datos disponibles y publicados respecto al conjunto de la Economía Social, destaca el *Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010* realizado por el Observatorio Vasco de Economía Social (OVES/GEEB) del Instituto GEZKI de la UPV/EHU. Este informe no aglutina a toda la Economía Social Vasca, dado que no se han obtenido datos para las Cofradías de Pescadores, Sociedades Agrarias de Transformación, Asociaciones, Fundaciones y Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Del análisis del mismo, se pueden extraer las siguientes conclusiones sobre la evolución de la Economía Social Vasca respecto al empleo, entidades y datos económicos:

En primer lugar, en cuanto al empleo, se puede afirmar que la Economía Social Vasca en el periodo 2007-2010 ha sufrido una ligera disminución en su capacidad de generación de empleo. Es decir, aunque en algunos sectores se ha creado empleo, como los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, en términos generales en la Economía Social Vasca ha disminuido el empleo.

Si bien las variaciones en los empleos de la Economía Social han sido ligeramente negativas entre 2008 y 2010, en el cómputo general de la CAE han sido positivas hasta el 2010 donde se da una variación negativa muy superior a la de la Economía Social.

Empleo	2007	2008	2009	2010
CAE	919.370	942.479	952.510	906.044
Variación		2,5%	1,1%	-4,9%
Economía Social	84.437	84.490	81.690	80.696
Variación		0,06%	-3,3%	-1,2%

Fuente: Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010, OVES.

Dicha disminución ha sido más acusada en las Cooperativas y Sociedades Laborales dado su carácter industrial, sector en el que mayor influencia ha tenido la crisis. Se puede afirmar que la Economía Social Vasca en lo que respecta a Cooperativas y Sociedades Laborales se está caracterizando por el mantenimiento de un gran porcentaje de base societaria y con poco empleo precario (entendiendo como tal

3. DATOS

RELEVANTES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

los asalariados eventuales). Por otro parte, se debe considerar que la disminución del empleo eventual en el total de empleo está condicionado, o de hecho se ha podido dar esta situación, por la disminución del empleo en la Economía Social y que como ocurre en todos los sectores de la economía en general.

Si atendemos a la distribución del empleo por sectores de actividad, la Economía Social, tradicionalmente industrial, viene registrando un proceso de *terciarización* dado el descenso constante del peso relativo del empleo industrial que muestran los datos para el último año 2008.

Distribución sectorial de los empleos de la Economía Social y la economía General

	Economía Social	%	Economía Vasca	%
2004	60.947	100%	929.200	100%
Primario	163	0,27%	16.000	1,72%
Industria	31.438	51,58%	250.200	26,93%
Construcción	2.317	3,80%	86.000	9,26%
Servicios	27.029	44,35%	577.000	62,10%
2006	63.072	100%	954.100	100%
Primario	133	0,21%	12.500	1,31%
Industria	32.350	51,29%	244.500	25,63%
Construcción	2.228	3,53%	80.700	8,46%
Servicios	28.361	44,97%	616.400	64,61%
2008	62.615	100%	987.100	100%
Primario	220	0,35%	12.200	1,24%
Industria	29.922	47,79%	252.300	25,56%
Construcción	2.120	3,39%	82.900	8,40%
Servicios	30.353	48,48%	639.600	64,80%

Fuente: Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010, OVES.

*Son datos respecto a las Cooperativas y Sociedades Laborales.

Estos cambios también han tenido un impacto significativo en el peso específico del empleo de la Economía Social en cada uno de los sectores de actividad de la CAE para 2008. En este caso, el peso relativo del empleo industrial de la Economía Social en el empleo industrial de la CAE, se reduce y aumenta ligeramente en el sector terciario. Aunque la Economía Social ha experimentado un cambio en el grado de dominio industrial en la estructura sectorial del empleo, en comparación con la estructura del empleo, en el conjunto de la economía de la CAE sigue caracterizándose por un perfil más industrial.

En segundo lugar, en cuanto a entidades, se observa la misma tendencia que la dada en el empleo. Durante el periodo 2007-2010, disminuye el número de entidades de Economía Social aunque algunos sectores mantienen su número, entre otros, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción. Al ser la caída del número de entidades más pronunciada que la del empleo, se puede afirmar que sigue siendo el mantenimiento del empleo una cualidad destacada de las entidades de Economía Social.

Nº de Entidades	2007	2008	2009	2010
CAE	176.167	179.953	178.062	167.270
Variación	-	2,1%	-1,1%	-6,1%
Economía Social	2.617	2.496	2.395	2.366
Variación	-	-4,6%	-4,0%	-1,2%

Fuente: Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010, OVES.

Las variaciones en el número de entidades de Economía Social han sido negativas entre 2008 y 2010, aunque las Cooperativas y las Sociedades Laborales (en menor medida) mantienen una tendencia ascendente en la creación de entidades entre los años 2008 y 2010. En el conjunto de la CAE, en cambio, han sido positivas únicamente en el año 2008 experimentando variaciones negativas en el 2009 y 2010, ésta última muy superior a la de la Economía Social.

En cuanto a los datos económicos, al no poder obtener datos homogéneos resulta difícil realizar una conclusión global para todo el sector. De todas maneras, analizando cada entidad o sector, se puede observar cómo las entidades financieras de la Economía Social, a excepción de la Sociedad de Garantía Recíproca, con un aumento en 2010 de un 12% del importe de la cifra de negocio, han experimentado una reducción en sus datos económicos aunque se mantienen los resultados positivos para el periodo 2007-2010.

En cuanto las Cooperativas y Sociedades Laborales en el periodo 2004-2008, el Valor Añadido Bruto (VAB) disminuye, pero el Resultado del Ejercicio se mantiene positivo, lo que conlleva su disminución en la contribución en el PIB global de la CAE.

Se constata el incremento del peso relativo del sector terciario en VAB generado por la Economía Social. Pero no se debe obviar el importante papel del sector industrial que sigue representando más de la mitad del VAB generado, y que se refleja en la participación en el PIB de la CAE.

3. DATOS
RELEVANTES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Y en el caso de los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción, obtienen incrementos en los datos económicos, y por tanto, en los resultados económicos obtenidos entre los años 2007 y 2010.

Participación en el Producto Interior Bruto (%)

	Sector de actividad				
	Primario	Industria	Construcción	Servicios	Total
2004	n.d.	10,90	1,60	3,00	5,10
2006	n.d.	10,70	1,60	3,30	5,30
2008	n.d.	9,30	1,30	3,20	4,30

(*): Expresado en precios corrientes de cada año.

Fuente: Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010, OVES.

Distribución por sector y forma jurídica del VAB (Millones de € corrientes)

2004	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	5,06	0,20	0,52	5,78
Industria	1.241,44	208,35	39,40	1.489,19
Construcción	32,00	16,54	18,51	67,06
Servicios	797,73	51,21	40,28	889,22
Total	2.076,22	276,31	98,71	2.451,25

2006	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	3,02	0,12	0,74	3,88
Industria	1.494,28	205,51	57,33	1.757,12
Construcción	40,06	21,01	20,00	81,07
Servicios	982,59	67,22	51,76	1.101,58
Total	2.519,95	293,88	129,82	2.943,64

2008	S.COOP.	S.A.L.	S.L.L.	TOTAL
Primario	5,39	0,18	0,32	5,88
Industria	1.391,50	178,47	60,42	1.630,39
Construcción	38,87	13,60	23,48	75,95
Servicios	1.071,85	90,11	53,55	1.215,51
Total	2.507,60	282,37	137,77	2.927,74

Fuente: Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010, OVES.

4.- TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EUSKADI E INCIDENCIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL EN EUSKADI.

Debemos señalar que dada la dificultad de obtención de información socioeconómica para el conjunto de la Economía Social, no se ha podido realizar un análisis más riguroso y fiable del sector. A la vista de lo expuesto, se podrían establecer las siguientes tendencias dentro del sector de la Economía Social:

1. El mantenimiento del empleo sigue siendo una cualidad destacada de las entidades de Economía Social.
2. Se constata una terciarización de la Economía Social, aunque el sector industrial sigue manteniendo un peso importante.
3. Los resultados económicos siguen siendo positivos, aunque el VAB disminuye y por ello su contribución al PIB de Euskadi.

Por otro lado, se debe hacer una especial mención a las implicaciones de la Ley 5/2011 en la CAE y las oportunidades que puede generar la Economía Social de Euskadi.

La aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE N°76 del 30/03/2011), ha supuesto un hito muy importante, por un lado, en cuanto a regulación de la categoría para definirla, identificarla y cuantificarla, y por otro, en cuanto a los efectos que esta normativa básica y general puede tener en el ámbito de actuación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En este sentido, el Instituto de Economía Social y Derecho Cooperativo-GEZKI de la Universidad del País Vasco-UPV/EHU ha realizado un informe²² sobre las posibles consecuencias de dicha Ley en el ámbito autonómico vasco. La valoración y los posibles efectos que esta nueva norma legal puede tener, según estudio elaborado por GEZKI, pueden ser los siguientes (resumen):

22 Pérez De Uralde, J.M. (2011): Informe sobre las repercusiones de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi, GEZKI, Donostia-San Sebastián.

4.

TENDENCIAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

1. La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, considera de “interés general” la promoción, estímulo y desarrollo de las entidades de la Economía Social y de sus organizaciones representativas (artc. 8.1).
2. Todos los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, tendrán como objetivos de sus políticas públicas de promoción y fomento de la Economía Social, entre otros, los señalados en el art. 8.2 de la Ley. Los poderes públicos vascos están directamente afectados por esta disposición.
3. En todo caso, la aplicación de esta Ley no puede afectar a las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
4. Debe constituirse en el seno de la administración común vasca el Consejo Vasco de Fomento de la Economía Social como organismo asesor y consultivo para las actividades relacionadas directamente con la Economía Social vasca.
5. Deberá realizarse a la mayor brevedad un Catálogo oficial y público de las entidades integrantes de la Economía Social vasca.
6. Deberán adoptarse medidas concretas para la instauración de un sistema efectivo que garantice la elaboración de información estadística sobre las entidades y organizaciones representativas de la Economía Social vasca. Dicha información deberá ser periódicamente actualizada y ajustada al Catálogo de entidades integrantes de la Economía Social vasca y también con respecto a sus organizaciones representativas.
7. Las administraciones públicas de Euskadi deberán adoptar las medidas pertinentes para que las organizaciones representativas de la Economía Social vasca, tengan presencia en los órganos de participación institucional que se ocupen de las materias que afecten a sus intereses económicos y sociales (LANBIDE, CES, Consejo Social UPV/EHU...).
8. La adopción de medidas de fomento y promoción específicamente señaladas, hasta ahora deberán adoptarse una vez oídos los representantes del sector y con el conocimiento del resto de las administraciones públicas de Euskadi. Por ello, se considera urgente y prioritario constituir el Consejo Vasco de Fomento de la Economía Social. Dicho Consejo, como organismo inserto en la Administración común del País Vasco no ha de suponer coste económico de relevancia ya que su composición y funcionamiento no requiere de dotación alguna. Es un órgano sin adscripción

de personal, dependiente de la Dirección de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial, sin sede propia, ni gasto alguno por retribuciones.

9. Una vez adoptadas las medidas más urgentes y desarrollados los primeros estudios estadísticos, será conveniente estudiar un posible redimensionamiento de las estructuras gubernamentales en esta materia. La Dirección de Economía Social, puede requerir una reestructuración que amplíe su campo de competencia en el sentido de cubrir la totalidad de la Economía Social vasca según el Catálogo de entidades que se apruebe. En esa línea, cabría promover una unificación de los registros administrativos concernientes a dichas entidades en el seno de la citada Dirección de Economía Social o de una Viceconsejería que abarque la totalidad del sector.

10. Deberán estudiarse qué aspectos concretos de la legalidad vigente pueden ser susceptibles de requerir su reforma al suponer una limitación o traba injustificada para que la economía social pueda operar en cualquier actividad económica (Disp. Ad. 7ª.1ª)."

Quizá las empresas de Economía Social y Solidaria puedan utilizar las concretas (aunque no sean muchas) herramientas que en materia de promoción y fomento brinda esta Ley. La exigencia de actuación por parte de los poderes públicos a favor de esta forma diferente de hacer empresa, puede permitir no sólo desarrollarlas, sino favorecer la generación de tendencias innovadoras del modelo productivo.

4.

TENDENCIAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

5.- RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

La actual crisis financiera ha puesto al descubierto, en sus orígenes y con sus consecuencias, la verdadera crisis del actual sistema económico. Desde esta perspectiva se habla de crisis sistémica e incluso de crisis de civilización, ya que más allá de la coyuntural crisis financiera, asistimos a otras de mayor recorrido y alcance como son la ecológica, alimentaria, de cuidados, de valores.

Ante esta situación, se alzan las voces que reclaman una verdadera transformación de la actividad económica y de su papel predominante en la configuración de los sistemas sociales y políticos. Se reclaman nuevas miradas a la economía desde perspectivas normativas y éticas, que orienten su actividad al desarrollo de las personas y comunidades. Que la economía no se convierta en un fin en sí mismo, sino en un medio para el bienestar local e internacional; y que sean las personas y los pueblos quienes dirijan su orientación frente a los mercados, organismos financieros o empresas transnacionales que actualmente marcan las agendas y decisiones económicas.

Como se ha señalado al inicio, la Economía Social, nació precisamente como una respuesta alternativa a los problemas sociales que el capitalismo comenzó a generar en su primer desarrollo. Pues bien, en la actualidad y ante la crisis más que evidente del funcionamiento del sistema capitalista, cabe resaltar la oportunidad de abrir espacios a nuevas concepciones y prácticas económicas que, como la Economía Social y Solidaria, reivindican visiones y prácticas alternativas.

Como se señala en el ya citado *Manifiesto de la Economía Social* en Euskadi, “reivindicamos, especialmente en la actual coyuntura, la apuesta por la Economía Social como una manera positiva de afrontar la crisis y de reconsiderar el papel que debe jugar la economía en nuestra sociedad”. Apuesta que se concreta en una serie de objetivos y retos de futuro plasmados en dicho manifiesto (Cuadro 5).

Por otro lado, puede ser particularmente interesante poner el acento en los aprendizajes que las propias entidades de la Economía Social y Solidaria han ido adquiriendo con sus respuestas ante las diversas crisis (internas y externas) que han ido afrontando a lo largo de su historia. En dichas respuestas y aprendizajes podemos encontrar los retos a los que se enfrentan estas entidades para su gestión y desarrollo, para garantizar su impacto social y económico positivo, así como para mantener su coherencia con los principios ideológicos que les sustentan como iniciativas económicas alternativas. No en vano, son precisamente las entidades de este sector las que han demostrado a lo largo de su historia una mayor capacidad de adaptabilidad a los retos sociales y económicos que las diferentes coyunturas y contextos han presentado.

Cuadro 5. Manifiesto de la Economía Social en Euskadi: objetivos y retos de futuro

1. Profundizar, en los valores y principios que nos caracterizan (ver Cuadro 3).
2. Impulsar y apoyar nuevos emprendimientos de Economía Social y, particularmente, crecer en número de empleos sostenibles.
3. Incrementar nuestra visibilidad y comunicación con otros agentes y la sociedad en general.
4. Conseguir un mayor reconocimiento y representatividad institucional. Especialmente demandamos el reconocimiento del sector y su participación activa en los ámbitos institucionales relacionadas con la economía, el empleo y la acción social.
5. Impulsar la adecuación de la estructura institucional, planes y estrategias de la Economía Social en el País Vasco a lo contenido en la Ley de la Economía Social de reciente aprobación.
6. Colaborar y participar en los foros y movimientos de participación de las personas en la gestión democrática de las empresas, apoyando desde nuestra experiencia la constitución de empresas de Economía Social.
7. Contribuir al desarrollo de la economía vasca desde la innovación y la creatividad aplicadas en la prestación de nuestros servicios.
8. Colaborar con otros agentes y organizaciones sociales en la construcción de una economía y una sociedad con criterios de equidad, integración y solidaridad.
9. Fomentar la Inter-cooperación y el establecimiento de foros permanentes que reúnan a todos los sectores de la Economía Social en Euskadi.
10. Participar activamente, a través de nuestras organizaciones representativas, en redes europeas e internacionales de promoción de la Economía Social.

Nos comprometemos, finalmente, a trasladar los contenidos de este manifiesto, así como nuestros objetivos, al conjunto de los agentes institucionales, sociales y económicos, así como a la sociedad vasca en su conjunto. Con ello, esperamos contribuir al fortalecimiento de la Economía Social en Euskadi y con ello a la construcción de una economía más humana y sostenible.

5. RETOS Y
OPORTUNIDADES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Cuadro 6. Emprendimientos de Economía Social y Solidaria: tipologías de crisis y cambio, estrategias y aprendizajes

TIPOLOGÍA DE CRISIS/CAMBIOS	ESTRATEGIAS ADOPTADAS	APRENDIZAJES ADQUIRIDOS
Adecuación del modelo de organización institucional.	Cambios en la naturaleza jurídica de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> * Relevancia de la flexibilidad para adaptar las formas jurídicas de las organizaciones a las condiciones en cada momento.
Gestión y organización interna: <ul style="list-style-type: none"> * Crisis de crecimiento. * Crisis de liderazgo. * Crisis de modelo participación. * Crisis de legitimidad. 	Establecer planes de formación y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> * Importancia de contar con un núcleo de personas que lideren el proyecto a lo largo de la vida de la institución. * Subrayar el valor de la convicción en el conjunto del proyecto e implicación de las personas.
	Elaboración de Planes Estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> * Necesidad de reforzar la identidad de la organización. * Importancia de contar con objetivos claros a mediano plazo compartidos. * Necesidad de adaptar y ampliar canales de participación.
	Refundación organizativa.	<ul style="list-style-type: none"> * Alineamiento con principios de la Economía Solidaria.
Adaptación a las exigencias del entorno/ demanda/ mercado.	Reestablecimiento de fuentes internas de legitimidad.	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar motivación e implicación con el proyecto. * Acomodar el proyecto para reconciliar necesidades individuales y colectivas.
	Innovación en productos, servicios.	<ul style="list-style-type: none"> * Necesidad de la innovación permanente. * Importancia de la sostenibilidad económica del proyecto.
	Búsqueda de nuevos mercados.	<ul style="list-style-type: none"> * Implantar herramientas de gestión adaptadas a las nuevas realidades.
	Vinculación con los actores y grupos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> * Estrechar los lazos con la sociedad y con el entorno. * Aprendizaje de otras experiencias.
	Consolidar la participación en redes.	<ul style="list-style-type: none"> * Mayor impacto a través de las acciones organizadas en red.
	Búsqueda de apoyo institucional.	<ul style="list-style-type: none"> * Reforzar los lazos con las administraciones públicas.

En ese sentido, a lo largo del 2010 y 2011, Emaús Fundación Social, REAS Euskadi, Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU) y RILESS (Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria) desarrollaron una investigación en la que se analizaron 50 iniciativas de Economía Social y Solidaria de Brasil, Argentina, Euskadi y resto del Estado español²³. Posteriormente se sistematizaron en profundidad 20 de ellas, 10 de Brasil y Argentina y 10 de Euskadi y resto del Estado²⁴. Es de estas 10 últimas desde donde rescatamos las estrategias y aprendizajes adquiridos que dichas entidades han encontrado en sus adaptaciones a las diversas necesidades, cambios o crisis que se han ido presentando y, en buena medida, apuntan algunos de los retos fundamentales a los que se enfrentan hoy las entidades de Economía Social y Solidaria, tanto en su gestión interna como en su relación con el entorno (Cuadro 6).

Más allá de lo comentado, para el conjunto de la Economía Social, merece la pena detenerse en algunos de los retos que actualmente enfrenta específicamente el movimiento de la Economía Solidaria. Un movimiento en crecimiento, tal vez impulsado por las consecuencias de la actual crisis que anima a nuevos sectores sociales y a numerosas personas a la búsqueda de formas alternativas de hacer economía, de manera radicalmente diferente a las propuestas por el sistema capitalista actual. Pero no olvidemos también que es un movimiento en construcción, profundamente heterogéneo, que adopta formas diversas en contextos geográficos diferentes y, en nuestro ámbito más cercano, con un reconocimiento social e institucional todavía muy limitado. Iniciativas, en general, todavía frágiles, por lo que enfrentan numerosos e importantes retos.

Tratar de identificar esos retos para la Economía Solidaria en Euskadi, es un primer paso para desarrollar estrategias que contribuyan a su crecimiento y a lograr aumentar su significación social, política y económica.

Apuntamos, genéricamente, algunos de los **principales retos** que lo son tanto para el movimiento en su conjunto como para sus organizaciones en particular.

23 EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL, REAS EUSKADI, HEGOYA y RILESS (2010): Guía de Experiencias de Economía Social y Solidaria Sur-Norte. Ed. Emaús Fundación Social, Donostia-San Sebastián (CD Rom). Se puede consultar en: http://www.economiasolidaria.org/documentos/experiencias_de_economia_social_y_solidaria_sur_norte (10/04/2012).

24 GURIDI, L., PÉREZ DE MENDIGUREN, J.C., IAMETTI, A., DEUX, M.V., VÁZQUEZ, G. y A. URIBE (2011) : Experiencias de Economía Social y Solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes. Papeles de Economía Solidaria nº 2. Ed. REAS Euskadi, Bilbao. Se puede acceder a la publicación en: http://www.economiasolidaria.org/papeles_ES_2 (10/04/2012).

5. RETOS Y OPORTUNIDADES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

1. Reforzar la identidad política

La función social y económicamente transformadora, es un componente fundamental de la Economía Solidaria, por lo que sus iniciativas requieren redimensionar la función política que cumplen, más allá del desarrollo de sus actividades concretas. Para ello es indispensable profundizar y desarrollar los principios de la *Carta de la Economía Solidaria* ya señalados y generar con ellos indicadores para la evaluación y la mejora, así como instrumentos de comunicación social. Desde esa perspectiva, la auditoría social se presenta como un proceso y una herramienta idónea para ello²⁵.

2. Visibilizar, comunicar y sensibilizar

Los mensajes y las experiencias de la Economía Solidaria encuentran todavía un eco muy limitado en nuestra sociedad y, en muchos casos, son consideradas como iniciativas meramente testimoniales. En consecuencia, la visibilización de las prácticas económicas alternativas es un reto de primer orden, para comunicar con ellas que existen formas posibles y creíbles de organizar y desarrollar las actividades económicas de manera más satisfactoria, equitativa y solidaria para las personas y su entorno social y medioambiental. Dedicar por ello mayores e innovadores recursos a la sensibilización y educación social debiera ser un objetivo principal de las organizaciones de la Economía Solidaria.

3. Crecer en agregación ciudadana

Un movimiento social lo es, cuando logra aglutinar en su seno al máximo posible de ciudadanía organizada capaz de incidir realmente en nuestra sociedad. De esta manera, es importante crecer en el número de empresas y entidades que conforman REAS y, especialmente, en aquellos sectores que actualmente están sub-representados. Y crecer no sólo en número de organizaciones, sino especialmente en agregación de ciudadanos y ciudadanas que quieren apoyar activa y conscientemente la construcción de espacios alternativos de producción, financiación, comercio y consumo, con sus recursos, con su militancia o como participantes en las diferentes cadenas económicas.

4. Profundizar en el trabajo en red

El trabajo en red es el que hace que las iniciativas y los esfuerzos de organizaciones y personas individuales sean realmente significativos. Hay que señalar, además, que la inter-cooperación y la ayuda mutua son precisamente señas de identidad propia de la Economía Solidaria, así como rasgos de la economía y de la sociedad que su movimiento pretende construir. Por lo tanto, es un reto importante el profundizar en el trabajo en red, compartiendo saberes, recursos y energías en objetivos y actividades compartidas. Redes que deben desplegarse a nivel local, pero también conectadas regional e internacionalmente.

25 Desde REAS Euskadi se ha desarrollado una batería de indicadores de auditoría social para entidades de la economía solidaria: <http://www.auditoriasocial.net> (10/04/2012).

5. Construir herramientas significativas y estratégicas

La demostración de la viabilidad de las propuestas de la Economía Solidaria pasa por ir generando nuevas herramientas en las que la ciudadanía encuentre opciones plausibles y sostenibles para actuar en la esfera económica de manera alternativa. Actualmente, sin descartar la importancia de otras iniciativas, cabe resaltar la importancia estratégica de impulsar la construcción del Proyecto Fiare de Banca Ética²⁶, así como el desarrollo a nivel territorial y estatal del Mercado Social²⁷. Ambos proyectos pretenden desconectar la actividad de la Economía Solidaria tanto como sea posible de la lógica de la economía capitalista, así como promover la creación de redes y tejido ciudadano con capacidad de autogestionar sus decisiones y actividades económicas.

6. Mejorar los procesos de gestión de las organizaciones

Las empresas y entidades no son ajenas, en muchos casos por su fragilidad, a las condiciones económicas y sociales que nos rodean, por ello sigue siendo un reto importante la mejora de sus procesos de gestión: innovando, impulsando políticas de comercialización y marketing, contando con una gestión económica-financiera rigurosa, etc. Así mismo, estas entidades deben demostrar en su práctica un estilo de gestión propio y diferenciado de otras prácticas convencionales: promoviendo la participación y la autogestión, creando climas laborales positivos, asegurando la igualdad real entre mujeres y hombres, desplegando procesos creativos de comunicación interna y externa, cuidando al máximo el desarrollo y el crecimiento personal.

7. Promover la investigación y la formación

El desarrollo conceptual y la sistematización de las prácticas de la Economía Solidaria son todavía muy limitados, especialmente en nuestro entorno. Por ello es importante promover espacios para la investigación y la formación, fomentando de manera especial el trabajo compartido con universidades²⁸ en el desarrollo de cursos especializados, títulos de postgrado específicos, proyectos de investigación, edición de publicaciones, organización de jornadas y congresos, etc.

26 <http://www.proyectofiare.com> (10/04/2012).

27 Sobre el concepto y desarrollo del Mercado Social: <http://www.konsumoresponsable.coop/mercado-social/herramientas-de-mercado>. Sobre el proceso iniciado de construcción del Mercado Social en el Estado español: <http://www.konsumoresponsable.coop/mercado-social> y en Euskadi: <http://www.konsumoresponsable.coop/mercado-social-euskadi> (10/04/2012).

28 Al respecto hay que destacar la experiencia que viene desarrollando REAS Euskadi en los últimos años en relación con personal, centros e institutos universitarios. Muestra de ello es la firma reciente de un convenio de colaboración entre REAS Euskadi y la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea: http://www.economiasolidaria.org/convenio_reas_ehu (10/04/2012).

5. RETOS Y

OPORTUNIDADES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

8. Impulsar el diálogo con otras economías críticas

La construcción de alternativas en el ámbito económico, obviamente no es sólo patrimonio de la Economía Solidaria, sino que requiere del concurso de otros enfoques críticos y alternativos. Hay que destacar al respecto, el desarrollo de visiones como la Economía Feminista²⁹ y la Economía Ecológica³⁰ que comparten con la Economía Solidaria muchos principios relacionados con la construcción de una economía basada en la sostenibilidad de la vida. Es un reto para la Economía Solidaria, el entablar un diálogo compartido con esas y otras corrientes de las economías críticas que enriquezcan la visión del propio movimiento y generen nuevas concepciones y prácticas más completas, innovadoras y globales.

9. Tejer alianzas con otros agentes sociales

Para REAS Euskadi, es fundamental tejer alianzas con otros agentes sociales para promover la inclusión de las propuestas de la Economía Solidaria en otros espacios sociales, así como para construir redes de intereses compartidos. Desde esa perspectiva, se presenta en primer lugar el reto de construir un espacio común con todas las organizaciones de la Economía Social vasca. Igualmente cabe mencionar el objetivo de reforzar la iniciativa recién constituida *ekaIN-Redes para la Inclusión Social en Euskadi*³¹ o el impulso de una plataforma de todas las redes del Tercer Sector. Sin olvidar el reto de ir generando estrategias de comunicación y desarrollo de proyectos comunes con otros movimientos sociales, sindicatos u otros agentes de las esferas sociales y económicas de Euskadi.

10. Fomentar la interlocución con instituciones públicas

REAS Euskadi aspira a incluir en la agenda de las instituciones públicas, los contenidos de la Economía Solidaria. Desde ese punto de vista es necesario conseguir un grado de interlocución importante, así como contar con propuestas concretas para incluirlas en el desarrollo de las diferentes políticas públicas. En el siguiente apartado presentamos algunas de estas propuestas.

29 Sobre Economía Feminista se puede encontrar abundantes información y diversos enlaces en: <http://singenerodedudas.com/economiafeminista> o en la web de la Asociación Internacional de Economistas Feministas (en inglés): <http://www.iaffe.org> (10/04/2012).

30 Sobre Economía Ecológica se puede consultar la web de la Asociación de Economía Ecológica en España: <http://www.ecoeco.es> y, particularmente, sobre el enfoque del Decrecimiento el portal <http://www.decrecimiento.info>, la web de red vasca Desazkundera: <http://www.desazkundera.org>, o la información y documentación de las Jornadas celebradas en Euskadi en los dos últimos años organizadas por diferentes entidades sociales, entre ellas REAS Euskadi: <http://decrecimentoybienvivir2012.wordpress.com> (10/04/2012).

31 ekaIN nace en 2011 como una plataforma que agrupa a 5 redes de intervención social no lucrativa de Euskadi: EAPN Euskadi (Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi), Gizatea (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco), Harresiak Apurtuz (Coordinadora de ONG de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes), Hirekin (Asociación de entidades de iniciativa e intervención social de Euskadi) y REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria). Redes que agrupan a cerca de 200 entidades y cuentan con más de 4.000 profesionales y 5.000 personas voluntarias que trabajan en diversos ámbitos: inclusión social, empleo, servicios sociales, interculturalidad, protección social, igualdad de oportunidades, lucha contra la pobreza y la exclusión social, desarrollo comunitario, economía solidaria, etc. Más información: <http://www.ekainsarea.net> (10/04/2012).

6.- PROPUESTAS DE LA ESYS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

En este apartado nos vamos a referir específicamente a las propuestas concretas que desde el ámbito de la Economía Solidaria se propone a las instituciones públicas vascas. Parte de ellas se recogen en el documento que REAS Euskadi y Gizatea presentaron en una comparecencia el 28 de junio de 2011 en la Comisión de Políticas Sociales, Trabajo e Igualdad del Parlamento Vasco, a petición de la propia Comisión, "al objeto de que expliquen su visión de la economía social e informen sobre sus análisis y propuestas en economía solidaria y alternativa"³².

6.1. Reconocimiento del sector de la Economía Solidaria en el ámbito de la ESYS

En las últimas décadas se ha ido desarrollando un movimiento (de dimensión internacional) que impulsa un espacio específico denominado Economía Solidaria. Este sector se considera parte del ámbito más general de la Economía Social, si bien no siempre y en todo lugar ha sido así reconocido. Por el contrario, a menudo, la preeminencia de un concepto clásico de la Economía Social ligado a determinadas formas jurídicas de organización empresarial (fundamentalmente de tipo cooperativo o de sociedades laborales), ha hecho que no siempre las diversas realidades de la Economía Solidaria hayan sido admitidas por ésta.

Sin embargo, en los últimos años y coincidiendo con un crecimiento importante del movimiento de Economía Solidaria, tanto a nivel académico como institucionalmente, se ha ido incorporando una visión más abierta y plural del concepto de Economía Social, incorporando definitivamente aportes y espacios específicos anteriormente no reconocidos³³. Especialmente es de destacar en esta dirección la aprobación de la Ley 5/2011 de Economía Social.

32 http://www.economiasolidaria.org/noticias/comparecencia_de_reas_euskadi_y_gizatea_en_el_parlamento_vasco (10/04/2012).

33 A este respecto cabe señalar a nivel académico la definición adoptada por CIRIEC (institución de investigación reconocida internacionalmente), así como en el terreno institucional los informes sobre Economía Social aprobados por la CE. Así mismo CEPES, organización representativa del sector a nivel estatal, incluye entre sus asociadas a redes y organizaciones de empresas y entidades de diversas figuras jurídicas (entre ellas a las plataformas de empresas de inserción o de la economía solidaria).

b.

PROPUESTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Desde esta perspectiva, consideramos oportuno que en el País Vasco se den los pasos necesarios para el reconocimiento de las iniciativas y estructuras de la Economía Solidaria en el ámbito de la Economía Social, a través de:

1. Adecuación de la estructura institucional, planes y estrategias de la Economía Social en el País Vasco a lo contenido en la Ley 5/2011 de Economía Social.
2. Inclusión de la Economía Solidaria a nivel de reconocimiento e interlocución en el entramado institucional público vasco de la Economía Social.
3. Participación de las iniciativas de la Economía Solidaria en los programas de promoción y fomento público encuadrados en el ámbito de la Economía Social.
4. Establecimiento de cauces de interlocución y estructuración de la Economía Social del País Vasco que encuadre a todos sus interlocutores.

6.2. Promoción de la Economía Solidaria en el País Vasco

En los últimos años en el País Vasco, la Economía Solidaria ha adquirido un protagonismo creciente, a través del incremento del número de sus iniciativas, así como por la mejora de sus redes y organizaciones. Promocionar estas iniciativas, así como reforzar sus estructuras, supone avanzar en el desarrollo de modelos y prácticas económicas más solidarias e incluyentes, de especial significación en medio de la actual crisis económica. Por todo ello, consideramos importante fomentar estas iniciativas a través de las siguientes propuestas:

1. Apoyo al fortalecimiento de las estructuras representativas de la Economía Solidaria en el País Vasco y reconocimiento de su interlocución con las diferentes instancias de la administración pública (Economía Social, Empleo, Inclusión Social, Asuntos Sociales...) y en los diversos foros y espacios de concertación y participación. Consideramos especialmente importante la participación de este sector en el Consejo Económico y Social (CES).
2. Reconocimiento de las Empresas de Economía Solidaria que, con independencia de su figura jurídica compartan los principios de no lucro y de finalidad social y/o solidaria³⁴, facilitando su acceso a ayudas públicas, líneas de financiación o a otras medidas de fomento como las

34 Además de las Empresas de Inserción, se incluyen en este tipo de empresas a Cooperativas de Iniciativa Social, Cooperativas de Utilidad Pública u otras cooperativas, sociedades laborales o sociedades limitadas que excluyan en sus estatutos el reparto de beneficios y tengan principalmente fines sociales.

cláusulas sociales y/o la reserva de mercados en el ámbito de la contratación pública, a las que actualmente no concurren por su condición empresarial. En el caso de las Cooperativas de Iniciativa Social (sean de integración social o de prestación de servicios sociales) y las Cooperativas de Utilidad Pública consideramos que dicho reconocimiento debe quedar plasmado en la reforma de la Ley de Cooperativas del País Vasco.

3. Reconocimiento, impulso y promoción del Proyecto de Banca Ética Fiare³⁵, de acuerdo a la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco³⁶ que insta al Gobierno Vasco y al resto de las Administraciones Públicas Vascas, así como a sus respectivas empresas participadas, a establecer convenios para el apoyo a su desarrollo, a la utilización de sus servicios (particularmente la realización de depósitos), así como a estudiar y desarrollar conjuntamente instrumentos financieros para el apoyo de los sectores de población más vulnerables y de fomento del sector de la Economía Solidaria. Así mismo, los ayuntamientos pueden participar adicionalmente en la adquisición de participaciones de capital social de la futura cooperativa de crédito de Banca Ética impulsada por Fiare.

4. Impulso de las iniciativas de Comercio Justo, reconocidas por el propio Gobierno Vasco así como por diputaciones y entidades municipales³⁷, apoyando la labor de las entidades que lo promueven y promocionando el consumo de sus productos por parte de las administraciones públicas.

35 Impulsado inicialmente por la Fundación vasca FIARE (formada por más de 70 organizaciones), el proyecto de Banca Ética agrupa actualmente a 10 plataformas locales y una sectorial con más de 500 organizaciones en el Estado español. Información en: <http://www.proyectofiare.com> (10/04/2012).

36 Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso público a la banca ética aprobada por el Parlamento Vasco en sesión plenaria del 4 de marzo de 2010.

37 En el caso del Gobierno Vasco cabe citar la inclusión de su apoyo en la Ley 1/2007, de 22 de febrero de 2007, de Cooperación para el Desarrollo, en la Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos o en la Resolución del Gobierno Vasco 6/2008 de 2 de Junio por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno "sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público". Así mismo es reseñable el compromiso interinstitucional suscrito por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones y diversos ayuntamientos a favor del Comercio Justo hecho público en octubre de 2008. A nivel estatal cabe señalar la mención al Comercio Justo en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (disposición adicional sexta, punto 4), o su inclusión en diferentes proposiciones no de ley o en desarrollos legislativos relacionados con la cooperación al desarrollo. Finalmente a nivel europeo existen diversas comunicaciones de la CE o resoluciones del Parlamento Europeo.

b.

PROPUESTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

5. Apoyo a la estructuración de mercados sociales de economía solidaria, entendidos estos como la articulación de redes de producción y servicios (empresas de inserción, comercio justo, agroecología, banca ética, empresas de economía solidaria...), canales de distribución y desarrollo de espacios de consumo ciudadano responsable (incluyendo el fomento de la Compra Pública Responsable³⁸).
6. Impulso de programas de promoción de la innovación y del emprendizaje social en Economía Solidaria, para el fortalecimiento y renovación de las iniciativas existentes, así como para la puesta en marcha de nuevas experiencias.
7. Apoyo al desarrollo de programas formativos y de investigación sobre Economía Solidaria impulsados por las universidades vascas con el concurso del movimiento de Economía Solidaria.
8. Fomento de programas de sensibilización ciudadana en materias relacionadas con la Economía Solidaria y, específicamente en el ámbito educativo, fomento de la formación del profesorado e inclusión en el currículo de contenidos relacionados con la educación para el consumo responsable, el emprendizaje social y solidario, las finanzas éticas, el comercio justo etc.

6.3. Economía Solidaria e inclusión social y laboral

Por sus propias características y objetivos, el movimiento de Economía Solidaria está profundamente ligado a iniciativas relacionadas con el impulso de la inclusión social y laboral, fomentando oportunidades de empleo para los sectores excluidos del mercado laboral, así como promocionando su inclusión y participación social. En este ámbito de actividad cabe señalar diversas iniciativas relacionadas con la formación para el empleo, el acompañamiento de procesos de inclusión social y participación ciudadana y, de modo significativo, el impulso de las Empresas de Inserción³⁹.

38 La Compra Pública Responsable hace referencia a la inclusión de diversos criterios en el consumo de las instituciones públicas y en sus procedimientos de contratación relacionados con la "Compra Social", "Compra Ética" y "Compra Verde". El Gobierno Vasco ha adoptado algunos de estos criterios en la Resolución 6/2008 de 2 de Junio citada en la nota 30 y son varios los municipios vascos que viene desarrollando iniciativas en esta dirección.

39 Las Empresas de Inserción cuentan con una regulación en el País Vasco desde hace una década (Decreto 305/2000, de 26 de diciembre) así como con un programa específico de ayudas de carácter anual (a partir de la Orden de 11 de diciembre de 2002). Está regulación está actualizada por el Decreto 182/2008 de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro, tras la aprobación a nivel estatal de Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción.

Éstas conforman hoy un sector en el País Vasco que ha demostrado una importante aportación al impulso de políticas activas de empleo. Desde esta perspectiva, realizamos las siguientes propuestas:

1. Mantenimiento y mejora de las ayudas públicas para la creación y sostenimiento de las Empresas de Inserción.
2. Impulso de medidas para hacer frente a la situación actual de crisis que ha afectado a un número significativo de Empresas de Inserción (disminución de facturación, fondos propios y/o patrimonio neto negativo, problemas de tesorería provocados por impagos o por alargamiento en periodos de cobro...). Estas medidas se pueden impulsar coyunturalmente a través de programas que incluyan la subvención a fondo perdido para la ampliación de capital, el desarrollo de préstamos con intereses subvencionados o el aval para líneas de financiación.
3. Implementación del acuerdo adoptado por el Gobierno Vasco "sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público"⁴⁰. Su cumplimiento supondría, incrementar considerablemente las oportunidades de mercado para las Empresas de Inserción, así como para la contratación por éstas u otras empresas ordinarias de personas desempleadas en situación de exclusión social, a través de las indicaciones incluidas en el acuerdo para establecer anualmente una cantidad económica dedicada a reservas de mercado o la inclusión de determinadas cláusulas sociales en las diferentes fases del procedimiento de contratación, tales como la condición de ejecución obligatoria de contratar en todas las adjudicaciones por lo menos al 20% de personas entre colectivos desfavorecidos o si no subcontratar un 5% del contrato con empresas de inserción sociolaboral. Así mismo, consideramos que las posibilidades abiertas por este Acuerdo para las Empresas de Inserción, se amplíen (a través de las modificaciones legales oportunas, tal y como hemos señalado en puntos anteriores) a otro tipo de Empresas Solidarias de carácter no lucrativo y cuyo fin sea la inclusión socio-laboral.

b.

PROPUESTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

4. Reforma de la Ley de Cooperativas del País Vasco para facilitar la creación de Empresas de Inserción con dicha figura empresarial de Economía Social⁴¹.

5. Participación activa de la iniciativa social en el desarrollo y en el Consejo de Administración del Servicio Vasco de Empleo Lanbide. Actualmente la estructura de gestión, seguimiento y evaluación de Lanbide está formada por representantes del Gobierno Vasco, CONFEBASK y los sindicatos UGT y CC.OO. Dado que las políticas públicas relacionadas con la gestión de las Rentas de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, Empresas de Inserción y otros programas de formación y fomento de la empleabilidad forman parte de dicho Servicio, consideramos imprescindible que la iniciativa social esté presente en dicho órgano de gestión. Esta propuesta, parte del reconocimiento de que son las diferentes estructuras de la iniciativa social (Economía Solidaria, Empresas de Inserción, cooperativas, asociaciones y fundaciones no lucrativo de intervención social...) quienes tienen una presencia activa y son corresponsables del desarrollo de las políticas públicas antes citadas.

Éstas son algunas de las propuestas que REAS Euskadi hace a las instituciones públicas vascas para incorporar en sus políticas elementos relacionados con la promoción de la Economía Solidaria. Consideramos que son de fácil asunción por parte de los poderes públicos y pueden redundar, especialmente en la actual coyuntura, en el apoyo a un sector que trabaja precisamente en dirección opuesta al sistema económico y financiero que está generando mayores injusticias y desigualdades, además de obligar a instituciones públicas a recortar sus presupuestos en materia social.

La implementación de dichas propuestas, requiere de la voluntad política suficiente para incorporar estos criterios en la gestión de las políticas públicas. Para ello consideramos indispensable aumentar los espacios de interlocución y colaboración entre REAS y los diferentes niveles administrativos existentes en Euskadi, para lo que, en primer lugar, será necesario comenzar por sensibilizar y trabajar con los diferentes partidos políticos. Así mismo, consideramos que estas propuestas deben ser avaladas y contar con el apoyo de otros agentes sociales.

41 Actualmente el porcentaje mayoritario de personas socias trabajadoras en una cooperativa es incompatible con el porcentaje de personas trabajadoras en inserción (de carácter temporal) exigidas como requisito para las Empresas de Inserción (al menos 40% en los tres primeros años de la empresa y 50% a partir del cuarto). Proponemos, así, que en el caso de que una cooperativa sea Empresa de Inserción, sea mayor el porcentaje permitido de horas trabajadas por trabajadores no socios respecto a las horas trabajadas por los socios, de forma que sea posible cumplir la Ley de Empresas de Inserción.

Por último, hay que resaltar que las propuestas señaladas se refieren a aspectos específicos de la gestión pública donde consideramos es posible incluir algunos contenidos relacionados con la Economía Solidaria. Sin embargo, la vocación políticamente transformadora de la Economía Solidaria, debe apuntar a transformaciones de mayor calado. Algunas de ellas pasan por reformar en profundidad el funcionamiento del sistema económico y también de su gestión por parte de las instituciones públicas⁴². Somos conscientes que esta tarea requiere de la capacidad de tejer alianzas del movimiento de la Economía Solidaria con otros movimientos sociales, otras corrientes de economías críticas, sindicatos y, en general, con la ciudadanía descontenta e indignada por el funcionamiento del sistema político y económico.

Se trata, en último término, de poder aportar desde la Economía Solidaria, nuevos valores y herramientas concretas para la construcción de una economía y una sociedad más equitativas, sostenibles y solidarias⁴³.

42 Recomendamos la lectura de NAVARRO, V., TORRES LÓPEZ, J. y A. GARZÓN ESPINOSA (2011): Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España. Ed. Sequitur, Madrid. Con un estilo claro y directo los autores analizan la crisis, sus causas, los efectos y las posibles soluciones para demostrar que existen otras vías distintas a las que proponen la patronal, los banqueros, los directivos de los bancos centrales y los políticos a su servicio, que pueden crear más empleo y generar bienestar social. Una obra con propuestas concretas que recoge el espíritu del 15M y la voz de todas las personas que ansían respuestas diferentes y que quieren remedios factibles para salir del abismo al que parecen abocadas.

43 Una muestra de prácticas concretas alternativas se pueden consultar en estos más de 50 videoclips de experiencias concretas de entidades de Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/buenas_practicas_videos, así como en estos otros 4 reportajes y videoclips sobre buenas prácticas colectivas: http://www.economiasolidaria.org/category/temas/buenas_practicas_colectivas (10/04/2012).

b.

PROPUESTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

7.- ENTREVISTAS A GRUPOS DE INTERÉS.

7.1. Administraciones Públicas

La ESS puede ser una salida o una alternativa para la crisis económica. Hay que incorporar a los trabajadores a la gestión de las empresas, hay que convertir las empresas en cooperativas. Para poder acceder a las fuentes de financiación, hay que poner dinero.

– Ayuntamiento de Getxo-

En las entrevistas realizadas a las personas que trabajan dentro de las administraciones públicas de Bizkaia, las preguntas se han centrado en cuatro bloques temáticos:

- a) El enfoque de la Economía social y solidaria (ESS) dentro de la administración.
- b) Las empresas de ESS y su relación con la administración.
- c) La promoción de la ESS desde la administración.
- d) Economía global.

Las personas entrevistadas han sido varones de 30 a 40 años. En todos los casos eran personas técnicas que trabajan habitualmente en/con la administración y muy conocedores del puesto de trabajo que ocupan. En ningún caso se ha entrevistado a personal político. Tampoco se nos ha brindado la ocasión.

El personal de las administraciones públicas (AAPP) de Bizkaia si que conoce el término Economía Social y Solidaria (ESS). Todos ellos lo relacionan con una alternativa económica distinta a la economía tradicional, donde se persiguen fines distintos al beneficio económico y el lucro. En su opinión, con la ESS se vela, se promociona y se preservan los derechos de los colectivos en riesgo de exclusión social o con alguna discapacidad física o psíquica.

Se confirma por todas y cada una de las administraciones participantes que el término ESS como tal no aparece recogido en ninguna directriz, documento base, plan de dirección o plan de acción dentro de su política interna. Se conoce el término, pero no alcanza suficiente peso específico como para que lo mencionen en alguno de sus documentos internos.

En todas las administraciones se han mencionado los planes de Agenda Local 21, dentro de los cuales se han realizado diagnósticos cuantitativos y cualitativos para medir y valorar los aspectos sociales, éticos y medioambientales del municipio. Asimismo, dentro de las agendas locales 21 se integran las tres dimensiones de la sostenibilidad del municipio. Las agendas locales representan los planes específicos de actuación donde podrían enmarcarse las actuaciones relacionadas con la ESS.

Las personas/áreas o departamentos de la AAPP que trabajan con los agentes de ESS son aquellas con las que se contratan los servicios u obras a realizar. En la estrategia de la administración, ocupa un lugar destacado la contratación pública y la posibilidad de asignar obras o servicios a empresas de Economía Social y Solidaria. Por lo tanto, según el servicio u obra a realizar, los interlocutores con los agentes de ESS serán unos u otros: bienestar social, contratación, consumo... Según el área de la AAPP que publique, licite o contrate el servicio, será ella la encargada de hacer la interlocución y comunicación con los agentes de ESS. Por lo tanto, la interlocución variará en cada caso y dependiendo de las áreas o departamentos de quienes depende la actuación a realizar. No hay personal fijo y específico asignado para tal fin.

Dentro del municipio (asociaciones, ciudadanos) y de la propia administración, el concepto de ESS no se conoce mucho. Se detecta una debilidad porque no existe un conocimiento suficiente de lo que representa. Hay una carencia. Se muestran receptivos a que se les forme o capacite en estos temas de alguna manera, pero todos redundan en la ausencia de tiempo para tal fin. En general, hay ignorancia sobre el alcance de la ESS y lo que podría representar para el municipio, pero no ausencia de interés.

Todas las personas entrevistadas consideran que su administración pública si impulsa la ESS, si que la promueve. Normalmente se impulsa de manera transversal, no de manera específica o concreta a través de un departamento específico. La ESS está muy presente ante la coyuntura social y económica que atravesamos. El área social (bienestar social, acción social) tiene una importancia muy destacada y se está llevando la mayor partida presupuestaria de todas las administraciones de Bizkaia. La apreciación que tienen los trabajadores sobre la administración en la que trabajan es muy buena. Asimismo se reconoce la dificultad que entrañan los cambios de gobierno que, en muchos casos, se producen cada cuatro años.

En cada administración, se están revisando los presupuestos. En todos los casos y del año pasado a este se han visto reducidas las partidas presupuestarias. Medioambiente normalmente mantiene su partida asignada, Cooperación la ve reducida y Acción social ha aumentado su partida anual. Esto se debe a la preocupación que tiene la administración para trabajar lo social, para generar más puestos de trabajo y para ayudar a los colectivos más desfavorecidos. Existe una necesidad acuciante de trabajar creando empleo y de crear nuevos puestos de trabajo.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Las administraciones asumen un rol de “predicar con el ejemplo”, de sensibilizar, de mostrar conciencia social y de generar empleo. Es latente una preocupación acuciante por el desempleo y por responder a las necesidades de los colectivos y asociaciones del municipio. El desempleo es una presión que ahoga e inquieta a las administraciones entrevistadas.

Se imparten actividades formativas, normalmente a nivel de mancomunidad o dentro de las redes de empleo de cada administración. La DFB y el Gobierno Vasco, suelen destinar fondos para impulsar programas de emprendizaje social en los distintos ayuntamientos de Bizkaia.

Los **retos** a los que se enfrenta la economía globalizada son claros: El **reparto equitativo de la riqueza**. Se denuncia una clara desigualdad en el reparto de los ingresos y las riquezas en el mundo. Aparece una necesidad de ser **más justos, más solidarios y de adquirir una conciencia social**. Dentro de los **desafíos** aparece la **creación de empleo**. En Bizkaia el panorama se ve algo más alentador. La visión de esta crisis en Bizkaia, se percibe algo mejor. El sector de la construcción en Bizkaia no estaba tan arraigado como en otras regiones del país; ya no hay terreno que ocupar o sobre el que edificar. Pero Bizkaia también está sufriendo, menos pero lo hace. Dentro del panorama europeo y estatal, Bizkaia es una región rica pero se echa en falta una unidad política para que se adopten decisiones estratégicas consensuadas y uniformes. Hay perplejidad ante la falta de unidad política y escepticismo ante las decisiones que se vayan a tomar.

El panorama económico aparece desalentador, se ve mal a corto plazo y a medio plazo. A largo plazo se ve mal pero con atisbos de verde. Varias de las personas entrevistadas, trabajan como técnicos en las Agendas locales 21 y ellos ansían ver un futuro más verde, donde haya una conciencia social, donde se preserve el medioambiente, donde se apueste por la innovación y el consumo sostenible, donde se divida la riqueza de manera equitativa con los países más pobres (o emergentes) del planeta, donde haya empresas limpias.

La economía social y solidaria se presenta como una alternativa empresarial a la empresa tradicional. Es importante que se tienda a la igualdad, a la equidad y solo trabajando con un fin social y solidario eso será posible. Solo sintiendo a los trabajadores como iguales en un ámbito empresarial se limarán esas desigualdades.

En su opinión, el cometido de la AAPPs es sensibilizar, apoyar, es contratar cada vez más a los agentes de ESS. Sería ideal mantener ese objetivo y regularlo. Por otra parte, desde la AAPP se apoya indiscutiblemente el papel que tienen las universidades de educar, de crear sensibilidades, de crear conciencias, de enseñar a los alumnos y ciudadanos del mañana que otras formas de hacer economía son posibles.

7.2. Medios de comunicación

¿Cómo va a ser competitivo un trabajador en una empresa que te va a echar cuando quiera? ¿Cómo va a implicarse un trabajador de esta manera?

- Periódico Gara-

En las entrevistas realizadas a las personas que trabajan dentro de los medios de comunicación de Bizkaia, las preguntas se han centrado en cuatro bloques temáticos:

- a) El enfoque de la ESS dentro del medio de comunicación.
- b) Los trabajadores de las empresas de ESS y su relación con el medio de comunicación.
- c) La promoción de la ESS desde la prensa.
- d) Economía global.

Las personas entrevistadas han sido mitad mujeres y mitad hombres. La franja de edad con la que hemos trabajado es de los 25 a los 45 años. Los periodistas entrevistados estaban especializados en los temas económicos y de actualidad en todo caso.

Cuando realizamos las entrevistas, nos encontramos en un periodo convulso previo a una huelga general. Los medios de comunicación tienen la obligación de conocer en tiempo real los acontecimientos económicos del país y lo que es noticia. Las entrevistas tienen lugar con ciertos recelos y desconfianza hacia los cambios que se avecinan y que está aprobando el actual gobierno.

Los periodistas que entrevistamos, han sido escogidos por tener especial sensibilidad con los temas que nos ocupan, que es la ESS. Sistematizando las conclusiones extraídas de las entrevistas realizadas a los periodistas de los distintos medios de comunicación de Bizkaia, llegamos a las siguientes afirmaciones.

La economía social y solidaria es un término que conocen y con el que están familiarizados. No han recibido curso de formación sobre el tema ni en el medio de comunicación para el que trabajan ni en la universidad ni en ningún otro sitio. Ante la posibilidad de participar en algún curso o formación sobre economía social y solidaria, se muestran receptivos. El único condicionante que tienen es la disponibilidad de su tiempo porque normalmente trabajan con bastante inmediatez y premura.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

No consideran que existan unas claves del periodismo social, sino que el periodismo debe de ser social por necesidad. La relación entre los medios de comunicación y los agentes de ESS se considera estable, buena. Si que echan en falta que desde los agentes de ESS se elaboren más noticias que ellos puedan difundir. Es verdad que los comunicados que se realizan desde los agentes de ESS no nutren mucho las noticias de actualidad. Ellos reconocen que es más fácil vender otro tipo de noticias económicas. Desde los medios, se valora mucho una colaboración estrecha entre los agentes de ESS y ellos. Creen conveniente que se de una retroalimentación en la relación y que fluyan las comunicaciones, las noticias y los avances que se producen en las dos partes de la relación; agentes de ESS y prensa.

La relación con las empresas de economía tradicional es buena, pero echan en falta que en vez de comunicar los estrictos resultados económicos o balances económicos de una empresa, informen a los medios de las condiciones laborales que tienen sus trabajadores, si se cumple o no la paridad de género, si los sueldos son dignos. Se les pregunta sobre la relación que puede existir en el ámbito empresarial con el que trabajan entre la economía social y la responsabilidad social y ellos consideran que la responsabilidad social es una farsa, una falacia y puro marketing mediante el cual las empresas privadas tradicionales limpian su imagen y lavan su cara pública. Aparentemente si que podría haber un vínculo, pero con cierto escepticismo y tratándose de las empresas de economía tradicional, lo acaban desechando.

Consideran que los agentes de ESS aportan algo nuevo a la economía. Los periodistas consideran que el cooperativismo como idea teórica es muy buena, y que además en esta época de crisis son los que mejor están haciendo frente a la crisis y los que mejor se están adaptando a los nuevos tiempos. Sin duda, hay un aspecto negativo que también destacan y es la ausencia de aterrizar debidamente en la práctica los ideales del cooperativismo. Es difícil hablar de cooperativas en Bizkaia y no mencionar a la cooperativa más grande de Europa que es MCC Mondragón. En su opinión, las grandes cooperativas se han burocratizado mucho. Se han alejado de los inicios del cooperativismo. Algunas están utilizando esta modalidad para regirse como una empresa tradicional. Los consejos que dan los periodistas a las empresas de ESS es que comuniquen, que informen, que vayan a buscar a los periodistas porque las cosas que no se comunican es como si no se hicieran. **Si no informas, es que las cosas no suceden.**

Dentro de los **retos** que nos encontramos de la economía, destacan la **equidad y la división del trabajo**. Habría que distribuir más equitativamente los recursos. Un **desafío** de la economía es acabar con el **desempleo**. En Bizkaia sería conveniente redirigir los sectores de la economía que durante muchos años se han centrado en la construcción y sobretodo en la industria. La prensa ve el panorama económico muy mal en un corto, medio y largo plazo. Consideran que los gobiernos se han rendido al poder económico. Todo pasaría por cambiar el sistema actualmente vigente. Consideran que los empresarios deben de

proteger más a los trabajadores, escucharles más y tenerlos más en cuenta. ¿Cómo va a ser competitivo un trabajador en una empresa que te va a echar cuando quiera? ¿Cómo va a implicarse un trabajador de esta manera?

Los periodistas hacen una crítica al papel que realiza la Administración que ha sucumbido al poder económico. La ESS debe de estar en mano de las AAPPs. Es importante que el germen de la ESS penetre en cada individuo y es importante que la promoción de estas actuaciones se haga de buena fe, no por imperativo legal.

Asimismo, son críticos con algunos sindicatos, no obstante reconocen que aunque el discurso de los sindicatos es rígido, son muy valorados por la sociedad en general. Critican a la banca tradicional y postulan la banca ética. Consideran que la ESS es una alternativa a la situación económica actual pero fundamentándose en los principios fundadores del cooperativismo. No hay que perder de vista las ideas del cooperativismo y el colectivismo.

El rol que deben de tener los periodistas es el de informar y entretener, no desinformar ante la coyuntura actual y el aluvión de informaciones que existen. La labor de enseñar, educar y concienciar se realiza más en el ámbito educativo. Las personas entrevistadas señalan, en su defensa, que siempre se ha pensado que *“los medios de comunicación son muy poderosos pero no hay que perder de vista que lo conforman personas, cada una de ellas con su propia ideología y opinión”*- Radio Popular-.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

7.3. Sindicatos

*El reto es mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente. Un reparto de la riqueza más justo y más equitativo.
El reto es la sostenibilidad del propio planeta.
- Sindicato ELA-*

En las entrevistas realizadas a las personas que trabajan en diferentes sindicatos de Bizkaia, las preguntas se han centrado en cuatro bloques temáticos:

- a) El enfoque de la Economía social y solidaria (ESS) dentro del sindicato.
- b) Los trabajadores de las empresas de ESS y su relación con el sindicato.
- c) La promoción de la ESS desde el sindicato.
- d) Economía global.

Las personas entrevistadas han sido todos varones. La franja de edad con la que hemos trabajado es de los 30 a los 40 años. La mayoría de las personas que han colaborado, están directamente relacionadas con el área financiera o contable del sindicato, otros trabajan con temas sociales y de afiliación.

La mayoría de los sindicatos entrevistados, tienen una financiación propia dependiente de las cuotas de los afiliados. Solo un 5% de su partida presupuestaria, proviene de las arcas públicas. Según las reflexiones aportadas por los sindicatos, esta fuente de financiación privada les permite mantener unos índices de independencia y autonomía frente a la administración pública que les permite sobrellevar mejor la situación y la negociación de sus intereses y derechos en esta época de crisis.

Las personas entrevistadas de los distintos sindicatos, si conocen el término de economía social y solidaria, sin embargo reconocen que el mismo, no está integrado en ninguna estrategia general o en algún documento interno de creación o constitución del propio sindicato.

Los sindicatos se familiarizan más con el término Economía social de la economía social y solidaria, precisamente por la evolución histórica que ha sufrido el término y por la lucha que llevan realizando los sindicatos para proteger los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, no se ven reflejados o identificados con el concepto solidario del término. No obstante, se observa que el conocimiento en profundidad de la ESS no existe.

Por otro lado, los sindicatos normalmente no asignan a ninguna persona para realizar las funciones que surjan relacionadas con la ESS. Es un tema residual

que van resolviendo según se den las circunstancias. Son pocas las personas liberadas en los sindicatos que pueden dedicar el 100% de su tiempo para trabajar con temas que tengan relación con su actividad sindical, normalmente son los abogados y el departamento financiero quienes están liberados. El voluntariado adquiere un matiz importante entre los afiliados a un sindicato y la ejecución de sus funciones.

Respecto a la relación que existe entre las empresas de ESS y los sindicatos, la respuesta es unánime. Se afilian los trabajadores de todas las empresas, en ningún caso las personas jurídicas. Y hasta el momento, las afiliaciones han sido mayores por los trabajadores que trabajan en empresas mercantiles de toda la vida: sociedades limitadas, sociedades anónimas... que por los trabajadores de cooperativas o de economía social. El número de trabajadores que pertenecen a cooperativas o a mutualidades ha ido aumentando en afiliaciones. Es generalizada la opinión de que en épocas de crisis, los trabajadores se afilian más previendo que se van a proteger mejor sus derechos. Cuantos más problemas tienen los trabajadores, más afiliaciones hay en los sindicatos porque ven sus intereses protegidos a través de la afiliación. Por lo tanto, en el momento de realizar las entrevistas se observa que las afiliaciones han crecido de forma considerable y que existe un desconocimiento de cuáles son los derechos de los trabajadores y de su protección.

Respecto a la relación que se mantiene entre los sindicatos y los agentes de ESS, es cierto que siempre y en todo momento se trabaja con los trabajadores y delegados de personal o representantes sindicales. Esto ha supuesto que, en alguna ocasión, se ha acabado dando asesoría jurídica a alguna empresa que ha estado suficientemente bien representada sindicalmente.

El fin de los sindicatos no es promover la ESS estrictamente, es defender las políticas sociales. Quizás se promueve de manera indirecta, pero no de manera intencionada o específica. El fin de los sindicatos es defender los intereses de los trabajadores frente a la empresa. En los sindicatos, se imparten normalmente cursos técnico-jurídicos para explicar nociones básicas de contratación, nóminas o el derecho de huelga. Son nociones estrictamente jurídicas que ayudan al desempeño de los derechos de sus afiliados en su campo de trabajo, en la empresa. Además se imparten cursos de contenido ideológico. Pero formaciones para crear empresas, para trabajar por cuenta autónoma, para llevar un proyecto de emprendizaje como tal no se dan.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Los sindicatos critican duramente el papel de la administración pública. Reclaman que no son escuchados ni se pueden sentar a negociar. *“Quienes gobiernan no tienen interés en que se conozcan las posiciones críticas con sus políticas. La orientación de la AAPP es ponerse al servicio de Confebask más que al lado de la ESS”*, sindicato ELA. Los sindicatos consideran que las AAPPs descuidan las contrataciones y permiten subcontratas donde no se velan por los derechos de los trabajadores como debiera ocurrir si la contratación fuera directamente realizada por la propia administración. Desde un punto de vista sindical, se aconseja a las administraciones públicas que promuevan y generen empleo. Ellas son los motores de la economía y deben invertir.

La administración pública no trata de la misma manera a sindicatos bien representados y con influencia entre los trabajadores y la sociedad, que aquellos sindicatos que están peor representados. Se observa diversidad en las peticiones que hacen unos sindicatos y otros, se observa una falta de unanimidad para reclamar los derechos de los trabajadores frente a la empresa y la administración.

Consideran que se debe de producir un cambio del sistema mercantilista-capitalista. La propuesta sindical pasa por centrar las políticas públicas en el gasto social, por no aumentar los sueldos y por aumentar los impuestos a las rentas altas, al capital y a las empresas.

Dentro de los sindicatos han oído hablar de la banca ética. El sindicato como tal no trabaja directamente ni con FIARE ni con TRIODOS, pero les consta que algunos de los socios y trabajadores liberados de los sindicatos si creen firmemente en los fines que la banca ética persigue.

El panorama económico mundial, nacional y regional lo ven mal. Los sindicatos no apuestan por la globalización. Dentro de los retos consideran que hay que promover e impulsar una corriente de pensamiento que es el **decrecimiento**. Todo pasa por consumir menos, por utilizar menos, por gastar menos. Hay que ser coherente y consecuente con las generaciones futuras y además, con los países emergentes. El reto al que nos enfrentamos es el decrecimiento y el desafío es un cambio de sistema. El cambio de sistema pasa por la aplicación de una serie de medidas que son: promover el comercio justo, cuidar el medioambiente, revisar los temas fiscales. Ellos sugieren que no hay que subir los impuestos directos como el IVA que gravan a todas las personas, pero si se debe de gravar los impuestos indirectos como el IRPF. Asimismo, otras de las medidas que sugieren son la aplicación de la tasa TOBIN que supondría gravar con un 0,7% todos los movimientos especulativos de dinero. Los SICAF es otra medida financiera que plantean que consiste en gravar todas las grandes fortunas con un 1%.

Asimismo, hay sindicatos como ESK y CGT que están a favor de instaurar la RGI la renta general básica debidamente regulada. Otro reto que se plantea desde el punto de vista sindical es la **equidad**. Distribuir la riqueza con justicia, sin desigualdades. Hay que llevar a cabo una **distribución de la riqueza** más equitativa.

El panorama económico se prevé desalentador y negativo en un corto-medio y largo plazo. Los retos pasan por decrecer y **mejorar la calidad de vida y de trabajo** de la gente. Los **desafíos** pasar por **cambiar el sistema** que actualmente está instaurado. Los retos y desafíos van de la mano. Denuncian una crisis económica, medioambiental, de recursos y de valores. La economía social y solidaria aparece como una alternativa respetuosa con todos los parámetros mencionados.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

74. Universidades

No podemos basar el poder económico mundial en la maximización del consumo. Implantar el decrecimiento en la universidad sería no basar la felicidad en tener más si no es disfrutar de lo que uno tiene.
-Universidad UPV/EHU-

En las entrevistas realizadas a profesoras y profesores de las Universidades de Bizkaia, las preguntas se han centrado en cuatro bloques temáticos:

- a) El enfoque de la Economía social y solidaria (ESS) dentro de la universidad.
- b) El enfoque de la Economía social y solidaria (ESS) dentro - Relación de la ESS con la universidad.
- c) La promoción de la ESS desde la universidad.
- d) Economía global.

Las personas entrevistadas han sido la mitad mujeres y la mitad hombres. La franja de edad con la que hemos trabajado es de los 40 años a los 55 años. La mayoría de personas que nos han concedido entrevista se dedican a la docencia. Solo uno de ellos se dedica estrictamente al área financiera dentro de su universidad.

En el ámbito universitario y académico, si que se conoce en profundidad el término “Economía Social y Solidaria”. Las entrevistas se convierten en auténticas lecciones de cátedra y aquí el término ESS alcanza unas cotas inigualables. Este grupo de interés ha resultado un regocijo para el intelecto. Incluso se les pregunta por el debate que genera el término “social y/o solidaria” y la mayoría de ellas se decantan por no tocar la definición o expresión abogando un sucinto “economía social y solidaria”.

Desde la universidad hay una preocupación por crear asignaturas y planes de estudio donde tenga cabida la ESS. Sin embargo, hay que destacar logros ya conseguidos en esta dirección como ha sido la creación del Instituto GEZKI que trabaja el modelo cooperativo dentro de la universidad UPV/EHU y la propuesta de realizar un Master en ESS que se está impulsando desde GEZKI con apoyo de HEGOA y la Facultad de Relaciones Laborales de la UPV/EHU para poder impartirlo el próximo año académico 2012-2013 (pendiente de aprobación por la Anega estatal). Desde el Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de DEUSTO se considera que es importante tener equipos y líneas de investigación consolidados para mantener la línea de la ESS. Es necesario dar categoría científica a esta materia e integrarla poco a poco en los planes de estudios. Y así se está realizando introduciendo asignaturas en muchos de los actuales planes de estudio.

El interés del alumnado por los temas de la ESS, se considera bajo. Pero la culpa no se atribuye a las alumnas y alumnos si no más bien a la ausencia de conocimientos sobre una materia que desconocen y que les lleva a no tener interés por la misma. Hay una vinculación entre la motivación y la conciencia por estos temas por parte del profesorado y la relación e interés que tienen los alumnos. A la universidad le queda claro que solo si hay un nicho de formadores que creen y se interesan por la ESS, se podrá plasmar y contagiar al alumnado que son la fuerza formadora/influyente y trabajadora del mañana.

Los valores, la filosofía, los principios y los criterios de la ESS se recogen de manera transversal en diferentes carreras. Realmente, en opinión de la UPV/EHU y DEUSTO, la ESS podría tener cabida en todas ellas. Se piensa en las carreras de económicas y administración de empresas, pero también en las de letras, en la escuela de relaciones laborales, e incluso en carreras de ciencias como pueden ser matemáticas o químicas en las que se plantea una nueva manera de entender la economía: la economía social y solidaria.

En las universidades, por lo general, no hay documentos estratégicos que recojan el término ESS pero si que hay intención y buenos propósitos para que en un futuro no muy lejano se pueda incluir el término en los documentos “base” de la universidad.

Con los agentes de ESS si que hay una relación esporádica, cuando hay que impartir ciclos formativos, módulos, charlas y conferencias. Se incide especialmente en la colaboración que está surgiendo entre las universidades y REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria) que es una manera de fundir la experiencia práctica que tienen las empresas que conforman esta red de economía social y solidaria y la teorización y la investigación que se realiza en las universidades en el ámbito de la ESS. Destaca la estrecha relación que existe entre el Instituto LANKI y la cooperativa de Mondragón MCC. No obstante, se achaca una “desincronización” en los resultados porque LANKI analiza los aspectos teóricos del cooperativismo pero es solo desde la Dirección de MCC desde donde se toman las decisiones estratégicas que afectan a la Cooperativa.

La universidad si se ve como un agente que promueve e impulsa la ESS. En concreto, en la UPV/EHU se han aprobado pliegos públicos para incluir criterios éticos y sociales en la contratación y poder introducir productos de comercio justo en las máquinas “vending” de la universidad. En la UPV/EHU existe el vivero de empresas que permite que los alumnos adquieran experiencias en las empresas y algunas de ellas son empresas de economía social y solidaria. Se necesitan empresas que ofrezcan vacantes para que las cubran las alumnas y

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

alumnos de la universidad. Desde HEGOA también se promueve la ESS, no solo a través de grupos de investigación y trabajo si no incluso a través de proyectos de cooperación con países emergentes como Ecuador, Perú y Bolivia. Desde DEUSTO, el grado de involucración pasa por nutrir el Instituto de Estudios Cooperativos, por investigar en esa línea y por apoyar a equipos de investigación en ESS.

Medir los impactos de la formación en ESS es muy difícil. Todas las universidades están de acuerdo en considerar que la medición de impactos siempre es difícil. No obstante, la UPV/EHU y HEGOA se atreven a plantear unos sistemas de medición de impactos en cuanto a la formación en ESS que reciben los universitarios. Por ejemplo, las opciones que plantean pasan por valorar los puestos de trabajo que adquieren los recién licenciados. Asimismo se sugiere establecer un sistema de verificadores como en la auditoría social de REAS y con esos criterios valorar el alcance que ha tenido la ESS en el futuro profesional de las estudiantes de la universidad. Desde DEUSTOLAN, se hacen encuestas para valorar dónde se encuentran los alumnos después de estudiar y qué han hecho. Este método sería una forma de medir algún resultado.

El panorama económico a corto, medio y largo plazo se ve mal. Las universidades consideran que el crecimiento infinito es insostenible. La salida de la crisis no es incrementar el consumo sino revisar el sistema actual. El mayor **desafío** económico al que nos enfrentamos desde el ámbito académico es **cambiar el sistema actual**. Es cierto que esta medida es difícil porque tal y como está organizado, a los gobiernos y al sistema financiero no les interesa. Todo pasa por regular el fraude fiscal. Los paraísos fiscales se podrían suprimir rápidamente si hubiera interés en que eso sucediera. Hay que tener en cuenta que el panorama económico mundial ha cambiado. Los países desarrollados han consumido más de lo que debían y no solo hay que controlar el consumo como una forma de preservar el futuro a los próximas generaciones si no que los países emergentes también tienen derecho a desarrollarse más. Hablamos de preservar el medioambiente, de controlar el crecimiento y el consumo, de satisfacer nuestras necesidades no basándolas en lo estrictamente material. El desafío más acuciante es cambiar el sistema. Algunas de las universidades consideran que es necesario hablar de decrecimiento. Otras lo consideran un término negativo que hay que utilizar con cautela.

Con la crisis, el aumento de las matrículas en las universidades ha sido un indicador: ha aumentado. El mercado laboral ya no puede absorber tan rápidamente como antes a las personas que están en edad de trabajar. Al caer la burbuja inmobiliaria, con ella se han arrastrado muchos puestos de trabajo. La burbuja inmobiliaria tiene su origen en la burbuja financiera. Ahora la gente es consciente de que formarse es una opción, una posibilidad. Por eso han aumentado el número de universitarios tanto en las universidades públicas como en las universidades privadas de Bizkaia. No obstante, si no se soluciona el tema del desempleo, puede tener un efecto contrario y los universitarios pueden llegar

a la conclusión de que formarse no es una necesidad ni una opción válida. Hay que ser cautos.

El **reto** de la universidad pasa por **enseñar sensibilidades**. En palabras de Luis Guridi, “el gran reto del capitalismo neoliberal ha sido cambiar las mentalidades”. En palabras de Iratxe Amiano, “desde la universidad se trata de formar al profesorado. Es una formación subjetiva, no dogmática, porque lo difícil es educar sensibilidades”. Según Aitziber Mugarra, “hay que **rescatar las redes sociales, la solidaridad y el capital social**. La universidad tiene responsabilidad social”.

La economía social y solidaria se ve como una alternativa a la economía clásica y tradicional. A través de ella se abren nuevas oportunidades. En opinión de algunos, es la única alternativa posible en los tiempos que atravesamos. Un **desafío** de la universidad sería adoptar una filosofía distinta que pase por obtener un **beneficio social** no estrictamente económico. Habría que medir el bienestar del individuo basándolo en los espacios en los que es escuchado, valorado y reconocido, en cuidar el espíritu y el intelecto y no en adquirir cosas materiales nada más.

7.

ENTREVISTAS

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

8- CONCLUSIONES

La economía social y solidaria aparece como una alternativa ante la coyuntura económica actual para ayudar a cambiar el sistema en el que estamos inmersos donde prima el papel de la banca, la política y el papel del empresario frente a los trabajadores.

La economía social y solidaria preserva el papel de los trabajadores donde pasarían a ser escuchados, valorados y reconocidos en el ejercicio de su actividad económica. Además, pensar en la economía social y solidaria y en sus formas de constituirse y organizarse actuaría como un resorte en la moral y la motivación de los trabajadores para el desempeño de su actividad.

La administración pública tiene el condicionante de sus presupuestos públicos para el desempeño de su actividad. Deberían de centrarse en promover políticas públicas que incentiven el empleo para apoyar a todos aquellos que puedan generar su propia actividad económica impulsando el trabajo de los autónomos que representan el 80% de la actividad económica del país.

Los medios de comunicación comprenden y promueven la economía solidaria pero su dificultad estriba en la línea editorial del medio para el que trabajan y en “vender” las noticias escasas que llegan desde el ámbito social y solidario. Las personas que trabajan en los medios de comunicación están sufriendo la crisis económica actual y se sienten desamparados y, cada vez más, vistos como un colectivo en exclusión. No debemos perder de vista que detrás de los medios están las personas con su propia conciencia y cultura social.

Los sindicatos velan por los trabajadores y ven que su representatividad está aumentando entre los trabajadores que constituyen y trabajan en empresas de economía social y solidaria, además de los trabajadores que trabajan en empresas de economía tradicional. Los mayores inconvenientes que tiene la economía solidaria pasan por un cambio de mentalidad y de sensibilidades. El mayor logro del capitalismo neoliberal fue cambiar las mentalidades de las personas y hacerles creer que su bienestar pasaba por consumir más y tener más cosas. Habría que darle una “vuelta de tuerca” a la mentalidad actual para pasar a pensar que solo de manera colectiva se pueden conseguir resultados y obtener logros. El bienestar no pasa por consumir y tener más, el bienestar pasa por encontrar espacios de integración, de intercambio donde uno sea escuchado y reconocido y donde prime la solidaridad y el cooperativismo.

Las universidades aparecen como generadoras del cambio de mentalidad. Son conscientes del papel tan importante que desempeñan formando a los profesionales y trabajadores del mañana. El mensaje que llega desde la universidad es de aliento y esperanza. Ellas lo tienen claro: la economía solidaria es necesaria y cada vez la enseñan más y la introducen en los programas académicos de sus escuelas y facultades.

Los retos de la ESS se reducen al cambio del sistema actual, al cambio de las mentalidades y las sensibilidades y a la distribución equitativa de la riqueza. Los desafíos pasan por reducir el desempleo, ser solidarios y obtener el bienestar social no basándolo en consumir y adquirir cosas materiales sino en cultivar las relaciones personales, el intelecto y el ser humano por encima de los beneficios económicos y lucrativos. Eso es lo que hace precisamente la economía solidaria: pensar en la persona, ser justos y equitativos sin discriminación alguna, no ser lucrativos, preservar el medioambiente, promover la cooperación, ser solidarios y tener conciencia colectiva.

En la CAPV, la economía tiene un papel destacado dentro del conjunto del país. El tejido empresarial, el capital humano y las condiciones laborales parece que se respetan más. No obstante, influye de alguna manera estar integrados en un sistema nacional, europeo que lo trasciende y lo supera.

En Bizkaia, los retos de la ESS pasan por aprender a re-organizar los sectores industriales. Pasa por enseñar a las personas a vivir y a adquirir su bienestar social desarrollando sus capacidades. Los desafíos pasan por generar empleo y ayudar a todas las familias a llegar a fin de mes. Pasa por centrarse en lo cooperativo y el colectivismo. El miedo que existe es que no nos han enseñado a trabajar solidariamente y solo de esta manera, solidaria y colectivamente, conseguir los logros y los éxitos será posible. Las personas no deben desfallecer porque al igual que hicieron otras generaciones pasadas, el ciclo económico se revertirá y saldremos airosos de esta coyuntura económica que tanto desconsuelo y desazón está generando. Eso si, hay que pensar y tener presente que solo con un matiz social y solidario eso será posible.

8.

CONCLUSIONES

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

9- BIBLIOGRAFÍA.

Askunze, C. (2007): *Economía Solidaria*, en Celorio, G. y Lopez de Muniain, A. (coord.): Diccionario de Educación para el desarrollo, Hegoa, Bilbao, pp. 107-113.

Barea, J. (1990): *Conceptos y agentes de la Economía Social*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 8, pp. 109-117.

Barea, J. (1991): *La Economía Social en España*, Revista de Economía y Sociología del Trabajo, Nº 12, pp. 8-16.

Barea, J. y Monzón, J. L. (1995): *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España: una primera aproximación*, CIRIEC, Valencia.

Barea, J. y Monzón, J. L. (1999): *Tercer sector e instituciones sin fines de lucro en la contabilidad nacional*, en Barea, M. y Vittdanini, G. (dir.): La economía del non profit. Libre expresión de la sociedad civil, Encuentro Ediciones, Madrid, pp. 149-176.

Chaves, R. y Monzón, J. L. (2000): *Las cooperativas en las modernas economías de mercado*, Economistas, Nº 83, pp. 113-123.

Chaves, R. y Monzón, J. L. (2008): *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.

Conseil Wallon de l'Économie Sociale (1990): *Rapport à l'Exécutif Régional Wallon sur le secteur de l'Économie Sociale*, Liège.

Coraggio, J.L. (2004): *Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social*, en Danani (coord.): Política social y Economía Social. Debates fundamentales, Altamira, Buenos Aires.

Coraggio, J.L. (2011): *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, Abya-Yala, Quito.

Da Ros, G.S. (2007): *Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias*, Unircoop, Vol.5, Nº1, pp. 9-27.

Davant, J. P. (2003): *Las organizaciones intersectoriales de la Economía Social: Francia, CEGES*, en VV.AA.: La Economía Social y el Tercer Sector, Escuela Libre, Madrid, pp. XXXXX

Defourny, J.; Develtere, P. y Fonteneau, B. (2001): *La Economía Social en el Norte y en el Sur*, Corregidor, Buenos Aires.

Demoustier, D. (2001): *L'économie sociale et solidaire. S'associer pour entreprendre autrement*, Syros, Paris.

Demoustier, D. (2005): *Économie sociale et développement local*, L'Harmattan, Paris.

Desroche, H. (1983): *Pour un taité d'économie sociale*, CIEM, Paris.

DiMaggio, P. y Powel, W. (1983): *The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Colletive Rationality in Organizational Fields*, American Sociological Review, Nº48, pp. 147-160.

Evers, A. y Laville, J.L. (2004): *Definign the Third Sector in europe*, en Evers, A. y Laville, J.L. (ed.): *The Third Sectro in Europe*, Cheltenham: Edward Elgar publishing, pp. 11-42.

Fajardo, G. (2009): *La Economía Social en las leyes*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 66, pp. 5-35.

Guerra, P. (2004): *Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas* en www.trueque-marysierre.org.ar/biblioteca2.htm

López Castellano, F. (2003): *Una sociedad 'de cambio y no beneficencia'. El asociacionismo en la España liberal (1808-1936)*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 44, pp. 199-228.

Martínez, A. y Álvarez, S. (2008): *La economía crítica y solidaria: perspectivas teóricas y experiencias para la construcción de una economía alternativa*, en Worldwatch Institute: *La situación del mundo 2008. Innovaciones para una economía sostenible. Informe anual del Worldwatch Institute sobre el Progreso hace una Sociedad Sostenible*, Icara, Barcelona.

Mozón, J. L. (2006): *Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector*, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Nº 56, pp. 9-24.

Monzón, J. L. (dir.) (2010a): *Las grandes cifras de la Economía Social en España*. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008, CIRIEC, Valencia.

Monzón, J. L. (dir.) (2010b): *La Economía Social en España en el año 2008*. Ámbito, magnitudes, actividades y tendencias, CIRIEC, Valencia.

9.

BIBLIOGRAFIA

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

Monzón, J. L. (2010c): Entidades no lucrativas y el Tercer Sector de Acción Social, en Monzón, J. L. (dir.): *La Economía Social en España en el año 2008*. Ámbito, magnitudes, actividades y tendencias, CIRIEC, Valencia, pp. 556-563.

Monzón, J. L.; Calvo, R.; Chaves, R.; Fajardo, I.G. y Valdés, F. (2009): *Informe para la Elaboración de una Ley de Fomento de la Economía Social*, CIRIEC, Valencia.

Monzón, J. L. y Defourny, J. (dir.) (1992): *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, CIRIEC, Valencia.

Observatorio Vasco de Economía Social (2011): *Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010*, Observatorio Vasco de Economía Social, Donostia-San Sebastián.

Pérez de Mendiguren, J. C.; Etxezarreta, E. y Guridi, L. (2009): *Ekonomia Soziala, enpresa soziala eta ekonomia solidarioa: kontzeptu ezberdinak eta eztabaida berbera*, Ekonomia Solidarioaren Paperak, Reas-Euskadi, Bilbao.

Pérez De Uralde, J.M. (2011): *Informe sobre repercusiones de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, GEZKI, Donostia-San Sebastián.

Polanyi, K. (1944): *The Great Transformation*, Rinehart & Company, New York.

Vienney, C. (1994): *L'économie sociale*, La Découverte, Paris.

9.

BIBLIOGRAFIA

Agenda:

Retos para una Economía Solidaria en Bizkaia

